

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020  
17:00 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (17:00) diecisiete horas, del día de hoy jueves (30) treinta de julio del (2020) dos mil veinte, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Colonia Las Torrecillas, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz. Incorporándose posteriormente la Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira.

Representantes de los Partidos Políticos: Por el Partido Revolucionario Institucional, C. Rodrigo Hernández González; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ricardo Álvarez Flores; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez; por el Partido Unidos, C. Rubén Humberto Moreira Guerrero. Incorporándose posteriormente el representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Armando González Murillo; el Representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza; la

Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar; el Representante del Partido de la Revolución Coahuilense, Lic. Juan Cristóbal Cervantes Herrera y el representante del Partido Emiliano Zapata la Tierra y su Producto, C. Oscar Guadalupe Sánchez Morales.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, declaró la existencia de quorum legal para sesionar.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de este Consejo General, celebrada en fecha 30 de junio de este año.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Proyecto de acuerdo relativo a la reanudación de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
6. Proyecto de acuerdo, relativo a la modificación del acuerdo número IEC/CG/088/2019, por el que se aprobó el Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
7. Proyecto de acuerdo, mediante el cual se emiten Protocolos de Seguridad Sanitaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, de competencia de este Organismo Público Local Electoral.
8. Proyecto de acuerdo, relativo a la modificación del acuerdo número IEC/CG/008/2020, por el cual se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2020.

9. Proyecto de acuerdo, relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020.
10. Informes que de conformidad con lo establecido en el artículo 355, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, rinden las diferentes Comisiones de este Órgano Electoral, al Consejo General.
11. Proyecto de acuerdo por el que se adiciona el capítulo VI “debates en línea” al Reglamento de Debates para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
12. Proyecto de acuerdo, relativo a la creación de la Unidad Técnica de Igualdad y No Discriminación, y por el cual se aprueba la reforma al Reglamento Interior.
13. Proyecto de acuerdo, mediante el cual se ratifica el Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado con la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.
14. Proyecto de acuerdo, por el que se aprueba la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto, que se presentará ante el Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el cual se reforman diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
15. Asuntos Generales.
16. Clausura.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si alguien deseaba anotarse para Asuntos Generales, al no haber intervención alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo comentó que, antes de ello, y toda vez que por primera ocasión se hacía presente en sesión del Consejo General el nuevo representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Armando González Murillo, procedía tomarle la protesta de ley correspondiente.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó a los asistentes ponerse de pie y tomó la protesta de ley en los siguientes términos "*Lic. José Armando González Murillo, ¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario de Partido Político ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza y las leyes que de ellas emanen mirando en todo tiempo por el bien y la prosperidad de la Nación del Estado y de este Instituto Electoral?*", respondiendo el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Armando González Murillo, "*Sí, protesto.*"

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, le señaló que, "*Si no lo hicieren así, que el estado y la ciudadanía Coahuilense se los demande*".

Enseguida, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONSEJO GENERAL, CELEBRADA EN FECHA 30 DE JUNIO DE ESTE AÑO.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, al igual que la convocatoria, el acta correspondiente a dicha sesión fue remitida previamente, por lo que, de no haber objeción alguna, solicitaba la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que esta quede debidamente aprobada, al no haber objeción alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobada por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**CUARTO. – INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, rendir el informe correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó *“Con todo gusto, en el período comprendido entre el 30 de junio y el 29 de julio de este año, no se recibieron peticiones ni diligencias en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, en dicho período se recibieron y atendieron 7 solicitudes para la certificación de documentos.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto, no habiéndola, tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe correspondiente.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**QUINTO. – PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA REANUDACIÓN DE PLAZOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL Y AQUELLAS RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, diera una breve explicación del mismo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó *“Con todo gusto, recordar que el pasado día primero de abril de este año, el Instituto Nacional Electoral en el ejercicio de sus atribuciones, determinó suspender el Proceso Electoral Local*

*2020, para la elección de diputaciones en Coahuila, derivado de la pandemia que se tenía en ese momento y que se sigue teniendo y también, como es del conocimiento público, el día de hoy por la mañana el Instituto Nacional Electoral ya aprobó un acuerdo por el que se determina la reanudación del Proceso Electoral y se fija como fecha para día de la Jornada Electoral el dieciocho de octubre de este año, en ese sentido, se propone que a partir del día siete de agosto de este año este Instituto Electoral de Coahuila, reanude los plazos inherentes a las actividades de la función electoral y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local, básicamente sería lo que se propone Presidenta."*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, sometió a consideración de las y los miembros del Consejo General, el proyecto de acuerdo para su discusión, y preguntó si había alguna intervención en primera ronda. Solicitando el uso de la voz la representante del Partido Morena, el representante del Partido Acción Nacional, la representante del Partido Verde Ecologista de México, el representante de Unidad Democrática Coahuila, el representante del Partido de la Revolución Coahuilense y el Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada.

La representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, mencionó *"Buenas tardes, daré lectura a un posicionamiento que a nombre de mi Partido Morena, tengo a bien expresar, Morena rechaza la reanudación de los procesos electorales tanto de Hidalgo y de Coahuila, porque se pondrá en riesgo la salud de la ciudadanía ya que hasta este momento aún no concluye la emergencia sanitaria provocada por el virus COVID-19, es cierto que nos debemos adaptar a la nueva normalidad para enfrentar la pandemia, pero en estos momentos no existen las condiciones para reanudar los procesos electorales sin que se ponga en riesgo la vida de las personas, es importante destacar que al día de hoy no sólo subsisten los escenarios que llevaron al Consejo General a suspender los procesos electorales, sino que se ha agravado la situación, en efecto en los Estados de Coahuila e Hidalgo específicamente en este y en general en todo el país, hoy hay más enfermos de COVID-19 y desafortunadamente hay más decesos provocados por dicha enfermedad que cuando se adoptó la medida de suspender los procesos, a este respecto, resulta pertinente recordar que en el tercer resolutivo del acuerdo del Consejo General por el que se ordenó la suspensión de los procesos electorales se estableció que no se reanudarían sino hasta que se restablecieran las condiciones de seguridad sanitaria y en atención a la información que proporcionara la Secretaria de Salud y conforme a las medidas que determinara el Consejo de Salubridad General, en este contexto se está violando dicho resolutivo porque el Instituto Nacional Electoral no ha consultado ni a la Secretaria de Salud, ni al Consejo de Salubridad General, si es factible reanudar los procesos electorales en cuestión, específicamente el de Coahuila lo anterior constituye una clara violación al principio de certeza porque se están cambiando las reglas previamente establecidas, independientemente que el Instituto Nacional Electoral esté revocando sus propias determinaciones sin justificación alguna, además se vulnera lo establecido en la*

*guía para la organización de elecciones en tiempos de pandemia publicada por la Organización de Estados Americanos, que establece que se debe realizar una evaluación rigurosa en materia de salud que tome en cuenta los estudios, informes, proyecciones y recomendaciones de los actores involucrados en la estrategia de respuesta nacional frente al COVID-19 y como ya se dijo, el INE no ha consultado al Consejo de Salubridad General si es posible reanudar los procesos electorales, específicamente refiriéndonos a Coahuila, expuesto lo anterior, respetuosamente exhortamos a las Consejeras y Consejeros de este Consejo General para que, realicen una consulta a las autoridades de salud nacional y local de los Estados de Hidalgo y Coahuila, respecto a si en este momento se pueden reanudar los procesos electorales de dichas entidades federativas, sin que se ponga en riesgo la salud de la población, por lo anterior, reitero que Morena rechaza la reanudación de los procesos electorales para salvaguardar la vida, la salud y la integridad de la ciudadanía coahuilense, es cuanto Presidenta.”*

Enseguida, La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional.

*El representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Armando González Murillo, manifestó “Muchas gracias Consejera Presidenta, Consejeras, Consejeros, compañeros representantes de partido, entendemos y sobre lo que platicamos el día de ayer en la sesión previa, que existen dos mesas donde se tratan temas y competencias distintas, pero yo quiero hacer muy puntual en el acuerdo que hoy está sometiéndose a discusión y votación, particularmente en el décimo tercero y décimo cuarto de los considerandos donde se, donde se señala pues está ya conocida reforma de junio del 2011 en materia de derechos humanos en el décimo tercero y en el décimo cuarto del derecho a la salud, para completar pues, aparentemente de una manera formal el cumplimiento de este acatamiento en materia de derechos humanos y del derecho a la salud, sin embargo quedo un poco corto solo la mención de estos artículos y quiero ser muy puntual precisamente el artículo primero a raíz de la reforma de junio del 2011 que cambie el paradigma en materia derechos humanos obliga de acuerdo al párrafo tercero a toda aquella autoridad, en el ámbito de sus competencias estamos conscientes de ello, que hay dos mesas la de la mañana y la de ahorita en la tarde, para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; entre ellos, el derecho a la salud, los derechos políticos, ya lo mencionaba en la mañana del Consejero Presidente, nosotros no somos epidemiólogos, nosotros somos el garante de los derechos políticos, aquí también en esta mesa el Instituto son los garantes dentro de sus competencias de los derechos políticos, sin embargo no podemos dejar de lado que este tema por la trascendencia que implica, esperemos que no vuelva a suceder una pandemia que nos tiene hoy a nosotros, a todo el mundo, pues, cada vez con un sentido más de miedo al principio la situación fáctica que motivó la suspensión por parte del INE ejerciendo su facultad de atracción, para ese entonces había 1,215 casos*

en el país y 29 defunciones en el país; Coahuila que representa el 2.5 de la población del país, al día de hoy reporta, me voy nada más a los últimos diez días, un promedio de 14 muertes diarias, más de 120 muertes en los últimos 10 días, tenemos una capacidad de hospitalaria de 900 camas y estamos casi cerca de las 600 camas ocupadas, estamos rondando por el 60, 70 por ciento de la ocupación, lo vemos en los hospitales, lo vemos con la misma gente que todos tenemos, cada vez un conocido más cercano, en el mejor de los casos que se ha enfermado, en el peor que ha muerto, tengo varios amigos en Acuña y algunos conocidos me decían “oye tus amigos de Acuña están subiendo muchas condolencias, mucha gente está muriendo en Acuña” sí, en Torreón también, Monclova vivió un momento muy difícil, están haciendo bien las cosas de Monclova, en fin, es una pandemia que no habíamos visto, y si bien la situación fáctica en aquel momento del ejercer la facultad de atracción no era tan grave como la de ahora, es de señalar precisamente que en ese tercer resolutive, se establecía para suspender la elección que, una vez restablecidas las condiciones de seguridad sanitaria en atención a la información que proporciona la Secretaría de Salud se iba a levantar este, esta suspensión; al día de hoy son otros los argumentos que se rindieron por la mañana, claro que se habla de una posible crisis constitucional, en caso de no reanudar estos trabajos, pero en Acción Nacional estamos poniendo primero que todo la salud de las y los coahuilenses, y por ello no podemos acompañar este, este acuerdo de, este acuerdo de reactivación del Calendario Electoral y de las actividades, porque las condiciones no se acercan, ojalá y fueran las condiciones con las que se suspendieron en aquel momento, las actividades electorales, no lo son, son aún más graves, son preocupantes y supongamos, vamos a ejercer, bueno, el instituto va a ejercer su facultad de proteger los derechos político electorales, pues si se llegan a ejercer estos derechos político electorales todos sabemos que estas elecciones de entrada no son atractivas, porque una participación mencionaba ayer no recuerdo algunos de los consejeros que, rondaba la participación por el 36 por ciento, bueno, ahora yo creo que ni al 20 por ciento va a llegar la participación, yo no veo a un adulto mayor el día de la elección, población en riesgo, queriendo acudir a votar por el riesgo que puedan tener, y si quiere ir un adulto mayor a votar a las casillas, los hijos no lo van a dejar van a decir “bueno espérate no te he dejado ir al súper en toda esta pandemia, y no vas ir a votar y a contagiarte en las filas” una fila que seguramente va a ser como las filas de los bancos, dónde a ver están los señalamientos de la sana distancia, pero a la hora de la hora la gente se empieza a juntar, la autoridad de salud va a ser la que va a velar por cómo se van a llevar a cabo los eventos; se habla de que de acuerdo con el decreto emitido por el Ejecutivo del Estado no puede haber congregaciones mayores a 50 personas, yo quiero ver si realmente se va a respetar esa sana instancia en reuniones de 50 personas, y supongamos, se llevan a cabo las reuniones y se congregan, un dato nada más, hay varios artículos que hablan de un partido de fútbol en un equipo español y un equipo italiano que detonaron la crisis que hubo entre los dos países; supongamos que existen los 11 candidatos, de los 11 distritos y cada candidato lleva a cabo con una reunión diaria durante la campaña de 50 personas, mínimo una reunión, un candidato se pone las pilas y tiene 3, 4 reuniones, una reunión por candidato, de los 16 candidatos de los partidos que estamos aquí presentes, vamos a tener cerca de 9,000 personas congregadas diario en algún evento, es como tener el, en dos días el Estadio de los Saraperos lleno, en diez días un estadio territorio santos modelo lleno, durante la etapa de la campaña vamos a haber llenado

*cuatro veces el estadio del santos, vamos a ver llenado más de cinco veces el estadio de saraperos, o sea en realidad vamos a estar provocando congregaciones que van a detonar seguramente, digo, uno solo el día de elección, sino durante la campaña, seguramente va a haber contagios y de esos contagios tenemos una altísima tasa de mortandad en México, en Coahuila, no como en otros países; México hoy es el tercer país que reporta muertes ya no estamos hablando de los contagios, recordamos todos el primer contagio de Torreón Coahuila, era un caso aislado, venía una persona de España, ahora ya los casos son más cercanos, y como repito el ejemplo de mis amigos de Acuña empiezan a subir muchas condolencias de gente que está muriendo, no se trata de achacarle a alguien las posibles consecuencias que vaya a haber, pero hay que tener esa sensibilidad de lo que estamos o lo que se va a probar el día de hoy.”*

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz a la representante del Partido Verde Ecologista de México.

La representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Lilita Ramírez Hernández, manifestó *“Gracias buenas tardes a todos, quiero aprovechar esta intervención para mencionar la postura de mi partido, del Partido Verde Ecologista de México, nosotros nos manifestamos a favor de la reanudación de las actividades y de que se celebre la Jornada Electoral el 18 de octubre, así como lo fue aprobado en la mañana por el INE, bueno, más, aunque llevo un poquito más la discusión al final fue aprobado, asimismo nos manifestamos a favor de la decisión de garantizar los derechos políticos fundamentales, como lo son, el derecho a votar y ser votado, y sin que ello signifique que no nos preocupamos por la salud de todos los coahuilenses, al contrario nosotros vamos a velar por que la implementación de todos los protocolos que más adelante van a ser aprobados, cumplan con todas las medidas sanitarias establecidas; de igual forma nos vamos a comprometer a apegarnos estrictamente a lo indicado por las autoridades de salud en el Estado, ya sea en las campañas, en la capacitación de nuestros representantes y en cada una de las actividades que se realicen, mismas que vamos a acompañar y vamos a vigilar para que esas medidas sean cumplidas. Reitero, en el Verde estamos a favor de realizar la Jornada Electoral el 18 de octubre con el debido cuidado de la salud de toda la ciudadanía, es cuanto.”*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al representante de Unidad Democrática de Coahuila.

El representante de Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, señaló *“Gracias consejera presidenta, yo seré muy breve, ayer comentaba en la reunión previa creo que pues, se tenía que llegar una fecha viable una fecha fatal para continuar con el proceso electoral, porque pues no existen los mecanismos legales que pudiera decirnos como el caso Hidalgo, del Estado de Hidalgo que hay un Consejo que pudiera cubrir o que cubrirá el trabajo de las presidencias municipales, yo nada más quisiera, no sé si a este proyecto de acuerdo se le pudiera agregar, porque en el misma reunión de INE el Consejero Presidente, al final de la propuesta del punto de acuerdo, citó que, en caso de que la autoridad sanitaria o el Consejo de Salud encuentre inviable proseguir con la realización de los procesos electorales, y que tuviese la información necesaria para determinar nuevamente no continuar, si así estuvieran la información cediera, no sé si esto sea viable que se pueda incluir en este proyecto de acuerdo, no sé el proyecto de acuerdo, la vez pasada, lo sacaron casi idéntico y si no es que igual al acuerdo que tuvo el INE en aquella ocasión en el mes de abril, digo nada más es como comentario anexo, que pudiera sujetarse y adherirse a este proyecto de acuerdo, es cuanto gracias.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al representante del Partido de la Revolución Coahuilense.

El representante del Partido de la Revolución Coahuilense, Lic. Juan Cristóbal Cervantes Herrera, manifestó *“Con su venía presidente, consejeros, compañeros de partido, esta situación es muy sensible para cada uno de nuestros militantes, de nuestros simpatizantes en el Estado, y tenemos que acatar las órdenes, las disposiciones de salubridad por el bien de nuestros militantes, pero también debemos de aportar, de aportar una mayor difusión, de aportar una estrategia que sea viable; ayer estábamos viendo en la mesa, el concepto que va a tener o el trabajo que se va a realizar, las acciones que se van a tomar por parte del Consejo, y todavía se ve un poco deplorable, o sea le falta, le falta, y le falta que hagamos un consenso político entre los partidos políticos ¿para qué? para que trabajemos en conjunto en beneficio de la ciudadanía ¿verdad? en apoyo a la ciudadanía, nosotros en el Partido de la Revolución Coahuilense, respetamos la decisión de la autoridad, pero también sobre ponemos ante todo el bienestar de los ciudadanos, el bienestar de nuestra gente independientemente que voten por nosotros, o simpaticen o no simpaticen por nosotros, yo creo que tenemos que salvaguardar la integridad de los ciudadanos; la salud es un derecho fundamental y realmente si en la elección, como lo dijo el Consejero Presidente del INE en México, si hay las medidas que se tengan que suspender así lo está manifestando él en su punto de acuerdo, yo creo que concuerdo con lo que dice el compañero de Unidad Democrática de Coahuila, y si le solicito este Consejo que adhiera ese parrafito a este punto de acuerdo para que estén en la misma línea y convocar a los demás compañeros a que hagamos un equipo de trabajo en cuestión de salud, por el bienestar de nuestros militantes, de nuestros simpatizantes, de la gente que*

*nos sigue, esto no se trata nada más de ver un instituto político, no se trata de ver las diputaciones, sino se trata de ver la integridad de todos los ciudadanos, es cuanto."*

Enseguida, La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, había terminado la primera ronda, por lo que, pregunto que quienes quisieran intervenir en una segunda ronda, se sirvieran manifestarlo, solicitando el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, el representante del Partido Acción Nacional, la representante del Partido Morena, el representante del Partido Unidos, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz y el Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada.

El representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza, comentó *"Gracias, con su venia, es más que nada una pregunta, digo pues evidentemente ya el acuerdo se dio, independientemente de que estemos o no contentos con él, pero veo que el acuerdo que intentan, o que se intenta aprobar ahorita es un acuerdo relativo a la renovación de los plazos inherentes, pero cuando me remito a ver el acuerdo pues me doy cuenta que, las fechas están en suspensivas todavía, en puntos suspensivos ¿será prudente que lo aprobemos así? evidentemente ya la reanudación se dictó, y me imagino que la fecha también ya quedó firme, a lo mejor quizás pudieran ya hablar de una fecha cierta, respecto a la reanudación del proceso porque cuál será la idea de aprobar un, yo entiendo que es un proyecto de acuerdo preventivo o preparatorio, pero sin embargo, bueno, si ya tenemos una fecha, es cuanto gracias."*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo contestar a dicha pregunta, a lo que el Secretario Ejecutivo respondió *"Sí, con todo gusto tal vez no me alcanzó a escuchar al representante del Partido del Trabajo, efectivamente, cuando circulamos el día de hoy el proyecto de acuerdo no tenía una fecha, porque el Instituto Nacional Electoral no había terminado de discutir su acuerdo, pero hace un momento cuando di los pormenores de este proyecto de acuerdo mencioné la fecha del 07 de agosto, como la fecha a partir de la cual se reactivarían estos plazos."*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Armando González Murillo, manifestó *“Gracias Consejera Presidenta, retomando lo que mencionada sobre los considerandos y en materia de derechos humanos y la ponderación que se hace, no la ponderación, el señalamiento pues del artículo primero a raíz de esta reforma y del artículo cuarto del derecho a la salud, mencionaba por un lado el riesgo en cuanto el derecho a la salud que va a implicar estas congregaciones que se darán durante el periodo de las campañas 40 días, pero también al momento de acudir a las urnas mencionaba el caso del abuelo al que los nietos, los hijos no lo van a dejar ir a votar mencionaba y mujeres embarazadas que estén en la semana veintiocho o veintinueve de la treinta en adelante y ni se diga pues no van a acudir a las urnas a votar no van a poner en riesgo su vida y la de su bebé para ir a ejercer el voto en estas condiciones que cómo vamos, esperamos equivocarnos pero no se detienen los contagios ahorita estamos en el pico máximo de ocupación de camas en el estado y en todo el país entonces, en cuanto a los artículos primero, el segundo párrafo que habla sobre la interpretación de las normas en materia de derechos humanos, ésta se hace en base a la constitución y a los tratados internacionales y al respecto, me gustaría mencionar sólo algunos criterios de la jurisprudencia interamericana, en cuanto a los derechos políticos en su vertiente del sufragio activo y habla de, en el caso Yatama contra Nicaragua, que el estado tiene la obligación de garantizar el goce de los derechos políticos, pero que de acuerdo con el artículo veintinueve de la convención, no se puede limitar el alcance pleno de los derechos políticos, de manera que, su reglamentación o las decisiones que se adopten, hoy estamos tomando una decisión importante y trascendente en la aplicación de estas, se convierte en un impedimento para las personas para que las personas participen efectivamente en la conducción del estado o se torne ilusoria dicha participación, a ver, esta elección va a ser 100 por ciento ilusoria, lo que se vea representado en el congreso en la sesenta y dos legislatura va a ser una representación ilusoria, porque lo habrá tenido quien tenga más, digo que la verdad de ostentar quien tenga más del 50 por ciento, vamos al caso de que una elección cerrada 50 por ciento de la votación, de una participación del 20 por ciento, pues la representación va a ser del 10 por ciento del electorado en el congreso, no va a estar realmente representada la voluntad y no porque la gente no quiera salir a votar, sino porque habrá miedo, miedo ya no sólo por los contagios, y la gente en verdad y tristemente está perdiendo la vida, entonces por un lado tenemos que el derecho a la salud que sabemos no es competencia ni del INE ni del instituto electoral, aquí no son epidemiólogos aquí son garantes de los derechos políticos, pero de alguna forma mencionaba el Consejero Presidente, a ver es un todo, están los derechos políticos, el consejo de salud tiene que ver, esta no con muchos derechos y en esta ponderación debemos poner por encima ya ni siquiera el derecho a la salud, sino el derecho a la vida y al respecto a la corte interamericana se ha pronunciado sobre el derecho a la vida y los derechos políticos en el caso Pacheco León y otros contra Honduras, la corte ha explicado que el derecho a la vida fue un papel fundamental en la convención americana por ser el presupuesto esencial para el ejercicio de los demás derechos, requiere que los estados adopten todas las medidas apropiadas para proteger y preservar el derecho a la vida, esto en cuanto a una obligación positiva del estado, la situación fáctica actual no justifica de alguna forma que se esté ponderando por encima, entiendo que hay un deber constitucional de garantizar los derechos políticos, en particular el derecho a sufragio activo y pasivo, pero hay dos*

*derechos máximos que es el derecho a la salud y el derecho a la vida que se tienen que respetar, con lo que estamos viviendo en estos momentos estamos en el pico, cuando paramos, empezará la epidemia y hoy en el pico de ésta pandemia estamos reactivando entiendo que puede haber una crisis constitucional, pero el mismo constituyente prevé otras soluciones, reactivarlo en verdad estaría atentando contra estos derechos de la salud y la vida.”*

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz a la representante del Partido Morena

*La representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, manifestó “Bien, en el mismo contexto que estaba mencionando mi compañero de Acción Nacional, también la suscrita en el carácter con la representación que tengo de Morena, de la misma manera nos preocupa en priorizar el de todos los derechos que existen desde el día que se dio la polémica de que se debía de suspender el proceso electoral, yo fui siempre he sido muy tajante en que debemos de priorizar y de saber ponderar los derechos que están en juego en este momento y, efectivamente, el representante de Acción Nacional pues ha hecho aquí una exposición bastante extensa y nos ha hablado de precedentes en los que se debe de respetar el derecho a la salud, yo sé que muchas veces de lo que estamos hablando aquí y lo que pudieron el día de hoy hablar mi compañero Acción Nacional y la suscrita y los demás en torno a la cuestión teórica, a la cuestión de derechos humanos pues igual este Consejo no le va a interesar, porque van a decir bueno vayan y controvertan a los tribunales, pero si nosotros con la personalidad que tenemos y lo que lo que representamos, sí debemos de externarlo, porque eso es respeto a los derechos humanos, a la vida y a la salud no le son ajenos a este instituto y no le deben de ser ajenos, porque está en riesgo el día de la Jornada Electoral precisamente que la gente salga o no salga a votar y dadas las circunstancias pues si normalmente sale un 30 por ciento de electores a votar en una Jornada Electoral Ordinaria o común, pues en esta que vamos a enfrentar con esta pandemia pues no sé efectivamente si pudiéramos alcanzar el 10 por ciento de los votantes, yo sé que el día de ayer nos invitaron y nos culminaron a más no poder, a que diéramos un discurso alentador, a que alentamos a la gente porque así fue, los Consejeros nos decían no es que “necesitamos manejar un discurso en el que no le dé miedo a la gente salir a la calle” pero no podemos hacer eso, no podemos actuar con irresponsabilidad por qué, porque el día de mañana que sea la elección y que salga un nivel de contagios altos a consecuencia de la gente que salga a emitir su voto pues de quién va a ser responsabilidad, ahí es en donde yo quisiera saber qué es lo que va a pasar y bueno pues en este contexto yo me hago más también la exposición de los derechos humanos que ha hecho el de Acción Nacional y también los culmino e insisto en que hagan la consulta a las autoridades del Consejo General de Salud, ¿por qué no hacerlo? porque no haber traído para el día de ayer o para el día de hoy un informe en donde las*

*autoridades de salud nos lo mostrarán y nos dijeran sabes que aquí está ya nos dieron luz verde, el semáforo ya indica que puede haber este, levantarse el proceso no el INE, el propio INE no tomó en cuenta, no está teniendo el ok, el visto bueno de las autoridades de salud, entonces pues yo no quiero imaginarme que intenciones hay atrás de la justificación de no vulnerar el derecho al voto, este de que a fuerza se lleven unas elecciones en medio de una pandemia poniendo en riesgo la vida de la gente al costo que sea, entonces, yo por lo que respecta a mi partido, en tanto las autoridades no den respuesta a la consulta que realiza este instituto para que se cuente con elementos suficientes que nos permitan asegurar que la jornada puede llevarse a cabo sin ese nivel de contagio, nivel de riesgo y por otro lado, aclaro, esto no es en contra que esté yo manifestándome en contra de que haya elecciones, no es así, sino que haya mejores condiciones para que sean llevadas a cabo las elecciones sin poner en riesgo la vida y la salud de los coahuilenses, es cuanto.”*

Acto seguido, el Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada, manifestó su intención de realizarle una pregunta a la representante de Morena, a lo que la Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, representante del partido Morena, se negó.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al representante del Partido Unidos.

El representante del Partido Unidos, C. Rubén Humberto Moreira Guerrero, comentó *“Buenas tardes, yo les hablo más que todo como comerciante a burócratas, la vida sigue, nosotros nos rendimos ante las adversidades salimos adelante, nos equipamos para enfrentar el coronavirus nos cuesta y mucho, nos cuesta comprar tapetes, hay gente que no puede comprar un gel anti bacterial y lo tiene que comprar, y le damos la lucha a este corona bicho que tanto nos ha atacado y que ha quebrado miles y miles de negocios y ha dejado a mucha gente sin empleo, pero no nos rendimos, seguimos adelante, sigue la gente buscando que, de dónde comer, que hay que trabajar, siguen los reporteros buscando las notas, ellos no se rinden, ellos tienen que seguir trabajando al igual que nosotros, y le hablo aquí a compañeros burócratas que reciben su sueldo cada quince días sin rebajas como muchos, a muchos empleados les han tocado las rebajas salariales de las empresas, sin despidos porque sigue la nómina de los compañeros y para esto estas elecciones es un gran reto pero para eso nos decidimos también enfrentar estos retos es para gente capaces y yo creo que todos los partidos nos toque un gran reto enfrentar estas elecciones porque independientemente de nuestros comentarios, ya los aprobaron un instituto pues de mayor jerarquía que el nuestro local que fue el INE, y nos toca afrontar las elecciones y en vez de dar patadas de ahogado pues, mejor salir adelante y buscar alternativas, me llama la atención los comentarios del compañero del PAN donde ya que*

*su senador ahorita en el Instituto Nacional Electoral, está a favor de la elección, allá sí y aquí no, pues mejor que se pongan primero de acuerdo, del derecho a la vida me llamó la atención, que los gobiernos panistas buscan el PAN busca el derecho a la vida y que busca la salud, y que un discurso muy bonito pero cuando vemos la realidad es que el alcalde Zerméño cuando supo que hubo contagios en la Presidencia Municipal, no cerró la presidencia siguieron trabajando allá los torreonenses no tuvieron nunca esa protección a la vida que tanto hablan ahorita, así que esos discursos mejor háganlos, póngalos en práctica tienen gobiernos municipales.”*

La Representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, sin que le hubiese sido cedido el uso de la voz, tomó la palabra, por lo cual, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló *“A ver, no puede interrumpir, no le voy a permitir que interrumpa, adelante por favor y le dan cinco segundos más, adelante.”*

El Representante del Partido Unidos, C. Rubén Humberto Moreira Guerrero, manifestó *“Muchas gracias, pues ya me cortó el discurso, pero bueno muchas gracias compañera, y bueno, me llama la atención eso del PAN porque también ha habido también buenos alcaldes como el alcalde de Monclova y se pararon los casos, pero pues, en Torreón no fue así, así que pues tenemos que seguir con esta elección adelante, con las medidas sanitarias que el instituto local más nos piden nos y nos diga y al final pues a tratar de llevar a votar a la gente sin más nada la fecha va a llegar y las fechas a cumplir es una democracia y la democracia van a seguir y pues ya sería todo compañera, muchas gracias.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz, al Consejero Electoral Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó *“Se aborda el tema de derechos humanos y sí nos interesa también lo personal, es un tema que me gusta mucho y el derecho ojo, el derecho a la protección de la salud, no a la salud, es el que consagra el artículo cuarto constitucional, y el derecho de protección a la salud tiene como característica principal, que es un derecho y así lo ha reconocido la Suprema Corte de Justicia de la nación, es un derecho que tiende a procurar a través de los medios que tenga a su alcance en dos dimensiones, individual y social, el mejor estado posible, así ha dicho la corte, por el mejor estado posible de bienestar de las personas, dicho de otra manera, el estado no puede garantizarle a alguien que no se enferme, el estado no puede garantizarle a alguien que no se muera, eso es imposible por qué, porque el estado de*

salud de las personas en estas dos dimensiones tiene también una individual, es individual, tiene que ver con las condiciones propias de la persona, genética, enfermedades crónico-degenerativas, que no son estrictamente previsibles por el estado, el estado de lo que tiene que hacer en esas dos dimensiones, en la dimensión individual es darle elementos preventivos de salud y, en caso de que, enferme, el elemento de disponibilidad hospitalaria para que pueda tratar de restaurar su salud y de lo que pueda, porque en ocasiones y eso es muy importante, también hay muchos criterios al respecto de la medicina, que la medicina es de medios no de resultados, cuando usted entra a un hospital por tratamiento por cáncer no implica que se va a curar de cáncer, implica que acorde a la buena práctica y en los lineamientos establecidos, se le va a brindar la atención necesaria para que eventualmente pueda hacer frente a esa enfermedad con un desenlace esperemos en la mayor es caso es positivo, a veces fatal en este sentido el derecho humano, a la protección de la salud va a hacer un derecho que para el estado implica tomar las medidas preventivas en primer lugar necesarias y lo enlace con el tema electoral, en el tema electoral nosotros como instituto electoral, tenemos que ponderar en efecto los derechos humanos de las personas, por un lado, el derecho humano político electoral que tenemos para poder elegir a nuestros representantes y,, también por otro lado procurar a través de medidas administrativas que tenemos a nuestro cargo, es así poder establecer mecanismos preventivos para que la gente pueda ejercer su derecho a voto conforme a los lineamientos que se nos han establecido, y que tendremos ahorita más adelante los protocolos sanitarios, en ese sentido, el derecho humano, que consagra el artículo cuarto constitucional y que también consagran tanto el protocolo de San salvador, como el pacto internacional de los derechos económicos sociales y culturales, trata efectivamente de poder establecer las medidas de prevención necesarias para la enfermedad que estamos teniendo en frente respecto de nuestro ámbito de competencia obviamente, que son los protocolos que estamos ya por aprobar en esta jornada, en ese sentido, yo creo que desde nuestro punto de vista de órgano administrativo, de órgano electoral, en la protección al derecho a la salud tiene como principal objetivo el dotar, uno de protocolos, lineamientos y reglas y segundo, de dotar en su momento del equipo necesario de protección para las personas que estén con nosotros, no comparto la idea de hablar en el supuesto de que no vaya la gente,, yo espero que pueda ir la gente yo espero que la gente pueda a final de cuentas salir a votar, que le logramos transmitir, que tenemos las medidas de protocolo sanitario, que la gente que va a estar en las mesas directivas de casilla, va a tener los elementos de protección personal y que, al final del día, van a poder ir a votar para poder ejercer un derecho político electoral, y concluyo, nada más con la parte, en efecto, actualmente mucha gente ya regresó a trabajar, ya regresaron a empresas, fábricas, comercios y están en una actividad con medidas de protección, en las empresas inclusive que ustedes las vieron, las tenemos también, esas mismas vías son las que tendremos que replicar para que la gente puede acudir con certeza de que va a tener medidas de prevención de la salud, es cuanto Consejera Presidenta."

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz, al Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinoza Padrón.

El Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinoza Padrón, expresó “*Gracias Presidenta, buenas tardes a todos y todas, muy breve nada más, algunos comentarios de los posicionamientos que han tenido los diferentes representantes de los partidos, a ver, en principio, cuando se suspendió y esto lo comentamos ayer también, cuando se suspendió el proceso nos estaban exigiendo ustedes que tomáramos acciones y que suspendiéramos, nosotros les dijimos y argumentamos que no éramos la instancia competente para llevar a cabo esto, finalmente el INE atrae la elección y realiza la suspensión del proceso y, en el acuerdo que tomó el INE, se explicaba también el por qué era competencia de la autoridad nacional y no de los Órganos Electorales Locales de los OPLES, se hablaba del Sistema Nacional de Elecciones y al formar parte nosotros de este sistema pues había también la necesidad de poder homologar todas estas, los calendarios, las actividades y como había elecciones también en el estado Hidalgo, pues era necesario hacerlo de esa manera, en esta ocasión pues el INE está reanudando de estas actividades del proceso electoral, y nosotros no podemos mantenernos al margen de esta situación, no podemos permanecer en la misma condición en la que estamos con suspensión de los plazos electorales, tenemos que continuar y en el seguimiento que tengo también de esta resolución de la propia autoridad nacional, lo hemos comentado ayer, yo creo que finalmente, el sí se reanuda o no el proceso electoral, pues no de la discusión que tenga que llevarse a cabo en esta en esta mesa de Consejo, sino en la autoridad nacional como se dio en la mañana, pero al margen de eso, de que estoy convencido de que no es aquí en donde debiera llevarse a cabo esta discusión, sino en la mesa de Consejo General, al margen de eso bueno, sí me gustaría precisar algunas cosas, se habla de que subsista, y comparto la preocupación que hay respecto a la salud de la ciudadanía pues, por supuesto, ¿no? y hemos visto en efecto un incremento de los casos de contagio y de fallecimientos por esta enfermedad, de eso nadie lo puede negar y es una preocupación que todos tenemos, pero no es nuestra facultad en materia de salud, y en cuanto a que subsisten las condiciones, pues yo pienso que no, porque en aquel momento cuando se decidió por parte de la autoridad nacional la de suspender la elección, había una situación de confinamiento una determinación por parte de la del Consejo General de Salud Nacional en voz del subsecretario Gatell, del que todos nos quedáramos en casa y que se suspendieron todas las actividades, no además las electorales también actividades no sustanciales, no para el desarrollo de la sociedad entonces, esa condición ya no prevalece y finalmente, me parece que eso es algo muy importante que se tomó en consideración para la realización del proceso, porque si en otras áreas de la vida del desarrollo de la sociedad ya se reiniciaron actividades, ya incluso de las no sustantivas, pues en el caso de materia electoral no veo por qué debe hacer la excepción siendo que también los derechos político-electorales son derechos humanos y nadie está poniendo en duda esta tensión que hay entre derechos, entre el derecho a la vida, el derecho a la salud y el derecho a votar y ser votado, por supuesto y hay que privilegiar la vida, sin embargo también y bien lo decían, tenemos la obligación de promover, proteger y garantizar estos derechos pero el derecho a la salud es justamente eso es implementar las medidas necesarias para proteger la vida, y lo comentábamos también en la mesa de trabajo del día de ayer, cuáles son estas medidas, se nos ha dicho hasta el cansancio para todas las actividades de desarrollo de la sociedad, que la única, la única manera que tenemos para protegernos de esta pandemia, de esta de los contagios, es cubrebocas, gel anti bacterial, la sana distancia ósea básicamente*

*esas son las medidas y así es como se han reanudado todas las actividades, entonces no, no subsisten las condiciones que lo prevalecían en aquel momento porque, en aquel momento sí había una determinación por parte de las autoridades sanitarias de confinamiento y que nos quedamos todos en casa, todas las actividades, incluso actualmente esto no es así, hay mensajes por parte de las autoridades federales en las propias conferencias matutinas del Presidente, en donde invita a que se reanuden las actividades, entonces sí me parece que el discurso del posicionamiento y lo tomo así y lo he dicho antes es un posicionamiento político nada más.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz, a la Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira.

*La Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, comentó “Sí, gracias Presidenta, bueno pues yo nada más quisiera abonar un poco a lo que se está comentando, yo coincido en que bueno, pues independientemente de que nosotros en este momento procediéramos a votar este acuerdo, pero lo cierto es que es una decisión que ya está tomada y que ya se tomó pues como bien se dice, en otra mesa; yo quisiera nada más aquí recordar que, así como ya se señaló, que los derechos políticos son derechos humanos, también debemos recordar que hay una relación entre todos los derechos humanos y que la democracia no son sólo elecciones, la democracia también implica que los órganos electos democráticamente lleven a cabo políticas públicas y lleven a cabo acciones para garantizar otros derechos, como puede ser el derecho a la educación, del derecho a la alimentación, a una vida digna, etcétera y en esa medida creo yo que, salvaguardar en este momento los derechos políticos de los ciudadanos tiene un doble peso, porque esta crisis política que se vendría en caso de que no hubiera un congreso implica que todas estas políticas públicas que van encaminadas a salvaguardar otros derechos, pues no hubiera quien la realizara, pero además, yo quisiera remitirme un poco a lo que se comentaba de los organismos internacionales, cuando esto empezó muchos países suspendieron o postergaron sus elecciones y en la medida en que fue avanzando el tiempo se fueron emitiendo diferentes documentos, guías, recomendaciones, el último de ellos que fue emitido por el centro de asesoría y promoción electoral CAPEL del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y, que es el más reciente además del de la OEA, ha establecido una serie de conclusiones y me voy a permitir leer, que una de las conclusiones a las que ha llegado es justamente, que no puede sacrificarse un derecho en aras de otro y que con todas las medidas necesarias para salvaguardar la salud de las personas pues deben llevarse a cabo y lo voy a leer de manera textual si me permiten se ha dicho que hay que trabajar para que la democracia no sea una víctima más silenciosa de la pandemia tampoco se puede arriesgar la organización comicial improvisando ante el desafío sanitario más grande en mucho tiempo, ni la libertad de expresión ni la competencia electoral ni la integridad electoral tanto en términos de confianza en los mecanismos de*

*votación y recuento de votos, como en materia de financiamiento transparente de las elecciones y la actividad política, esto significa o ello quiere decir, que no pueden suspenderse indefinidamente las elecciones, no puede postergarse la planificación adecuada de medidas que aseguren para poder realizarlas en condiciones de higiene y seguridad suficientes y bueno y continúa estableciendo por qué, en este mismo fascículo hay una motivación hay varios estudios médicos por diferentes universidades entre ellas la universidad de Harvard, que dicen que esta situación va a perdurar quizá hasta el 2024, eso nos indica que tenemos que adaptarnos y si ésta es una decisión que ya está tomada yo creo que lo que tenemos que hacer es actuar con responsabilidad y hacer lo mejor que podamos con lo que tenemos en nuestras manos para garantizarle a la ciudadanía coahuilense que vote en las mejores condiciones, es un reto inédito es un reto complicado, pero también tenemos una responsabilidad constitucional y legal que tenemos que cumplir y bueno pues nosotros seríamos los más felices de que pudiéramos celebrarlas sin pandemia y que todo estuviera pues en las mejores condiciones pero no es así y tenemos que adaptarnos a lo que hay, muchas gracias.”*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, había terminado la segunda ronda de intervenciones y antes de pasar a la tercera ronda, comentó *“Quisiera leerles a las y los presentes el artículo 28 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, que dice que los oradores no podrán ser interrumpidos salvo por la presidencia, para advertirles que se les ha agotado el tiempo, exhortarlos a que se atengan al tema de la discusión, llamarlos al orden o para preguntarles si se aceptan o no contestar una interpelación, les pido por favor que sigamos las reglas que nos hemos dado a nosotros mismos.”*

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, se abría una tercera ronda de intervenciones, por lo que pregunto que quienes quisieran intervenir se sirvieran manifestarlo, solicitando el uso de la voz el representante de UNIDOS, la representante del Partido Verde Ecologista de México, el representante del Partido Acción Nacional, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, la representante de Morena, el representante del Partido de la Revolución Coahuilense y el Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada.

La representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández, comentó *“Gracias buenas tardes, bueno ya los había saludado, bien breve, nada más quería señalar o acompañar lo que comentaron algunos compañeros el Licenciado Rubén y Cristóbal, de que así ya nos tocó vivir esta nueva elección, así la tenemos que enfrentar, tenemos que prepararnos más bien para él como si, al como*

*trabajar todos unidos, y como bien decía Cristóbal tratar de hacer un consenso, tenemos que ponernos ya a ver cómo van a salir las siguientes etapas de esta elección empezando y aprobando estos acuerdos, aprobando los protocolos y darle continuidad a lo que nos viene, tenemos que prepararnos, preparar a la gente y como bien decía Rubén es tarea también de los partidos, no podemos dejar toda esa responsabilidad de las autoridades electorales, sino también, nosotros tenemos que capacitar a nuestra gente, tenemos que cambiar nuestras formas de hacer campañas y nosotros nos comprometemos a realizarlas sin que esto signifique que no estamos, insisto, preocupados por la salud respetamos y tomamos en cuenta todos los comentarios que están haciendo los comentarios del PAN y Morena, aun así es algo que ya está aprobado y que tenemos que seguir adelante con las acciones que continuarán para llevar a cabo esta elección, es cuanto.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Armando González Murillo, expresó *“Gracias Consejera Presidenta, abonando un poco a lo que ya se había expuesto y retomando lo que exponía la Consejera Félix, sí, quiero abonar a la exposición de la Consejera Félix, de todos los derechos que están relacionados expresados por la Corte Interamericana en el caso Yatama contra Nicaragua, donde la Corte ha establecido que en una sociedad democrática los derechos y libertades inherentes a las personas, sus garantías y el estado de derecho, constituyen una tríada en la que cada componente se define completa y adquiere sentido en función de los otros, si bien hablamos de distintas mesas, incluso, para garantizar un derecho que es el derecho político electoral en sus vertientes de sufragio activo y pasivo, y que en otra cancha está, vemos por ejemplo los alcaldes que no es su función la de garantizar la salud, no viene en ninguna parte del artículo 115 de la Constitución, ni en el Código Municipal, en la Constitución del Estado de Coahuila, sin embargo, son los primeros que le hacen frente independientemente del Partido que sea, son los que le han hecho frente a la pandemia con recursos propios si no tienen el dinero para hacerlo, repito, el Partido que sea, entonces, vemos como competencias distintas empiezan a tomar parte pues de problemas que hay que resolver, no podemos saber me retomo a la reforma constitucional en materia de derechos humanos, donde existe un control difuso prima fase de las autoridades dentro de sus competencias para ver yo hago lo que puedo hacer, para solucionar problemas delicados como de la salud y que está costando vidas entonces, hablando de derechos políticos la misma corte ha establecido en el caso Castañeda Gutman contra México, por ejemplo, que los derechos humanos algunos, no son absolutos,, sin embargo la facultad de los estados de regular o restringir los derechos no es discrecional sino que está limitada por el derecho internacional que, exige el cumplimiento de determinadas exigencias y, aquí se desarrolla el test de proporcionalidad famoso para ver cuándo se puede restringir un derecho*

*humano o no, en este caso, estamos hablando de los derechos político-electorales, la media tiene que ser legal tiene que estar establecida en la ley, tiene que ser necesario en una sociedad democrática, pero uno de los límites de la restricción se relaciona con la finalidad de la medida restrictiva, y son aquellas permitidas por la convención americana, lo dice el párrafo 180 de la sentencia del caso Castañeda Gutman, por ejemplo, las finalidades de protección del orden o salud pública, es decir, los derechos políticos si se pueden restringir en ocasiones excepcionales como la que estamos.”*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

*El Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, manifestó “Gracias, con la venia de la presidencia, quiero primero aprovechar este espacio público como Consejero Electoral, pero, también como ciudadano y como padre de familia para externar mi reconocimiento y agradecimiento a los profesionales de la salud, tanto del sector público como privado, porque en estos meses difíciles ellos han sido la primera línea de defensa de, pues de nuestro país en el mundo, la prensa se ha acercado a estos personajes o tal vez alguno de ustedes tenga algún conocido, algún familiar que es médico y surge la pregunta como ellos deciden inclusive, asumir un riesgo para sí o para su familia y parte de una vocación de servicio, hay un juramento que prestan los médicos en los cuales se comprometen pues a ayudar al prójimo en la preparación que ellos, que ellos tienen, yo quiero recordar que todos los que estamos en esta mesa al iniciar nuestro encargo, ya sea como representante o como consejeros pues hacemos una protesta o una promesa solemne de que vamos a defender nuestra constitución, la constitución de nuestro país y la constitución de nuestro de nuestro estado, entonces como servidores públicos en este momento histórico de adversidad que estamos viviendo, nos corresponde prestar una función estatal que es esencial, es primordial para nuestro país, hay que recordar que los artículos 39, 40 y 41 de la Constitución resumen el carácter democrático de nuestro país, pero también, explican que la soberanía reside en el pueblo, que es voluntad del pueblo constituirse en una república democrática y que este ejercicio de la soberanía se hace a través de los poderes públicos, aquí está en juego la constitución o la renovación del poder legislativo y, por eso, es una decisión de suma trascendencia, entonces, quiero explicar qué, por esa razón, el instituto a pedido o colaborado para que sea posible realizar las elecciones, se ha mencionado que la decisión no se tomó en esta mesa, pero, yo quiero recordar que, el Instituto ha activamente tomado medidas para que sea posible, el Instituto está listo, la conducción de la Presidenta, de los compañeros Consejeros de todo el personal, nos hemos preparado y de esa manera participamos y en esa decisión que se pudo tomar.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al representante del Partido de la Revolución Coahuilense.

El representante del Partido de la Revolución Coahuilense, Lic. Juan Cristóbal Cervantes Herrera, comentó *"Si perdón Consejera, pues nada más reafirmar y abonar, solicitar a este Consejo, haga un trabajo en coordinación con la Secretaría de Salud porque, nada más exponen el acuerdo, exponen las medidas que se van a tomar dentro de los comités, pero no se ve un trabajo en coordinación que vaya plasmado dentro del mismo acuerdo y eso, pues nos deja ver un acuerdo carente y, por eso, se genera la problemática que aquí estamos viviendo, nosotros vamos a salvaguardar o vamos a ver como representantes de cada partido por la seguridad y la salud de nuestros militantes, de nuestros compañeros en el estado, ahorita comentaba algo Rubén, de los negocios que se están adaptando a la nueva normalidad, así tenemos que adaptarnos en el Instituto Electoral y hacer un trabajo en coordinación con las autoridades de salud para garantizar la salud de los coahuilenses, porque aquí, no nada más es de un instituto político, sino es de los coahuilenses en general y no se ha visto que el Instituto Electoral haga una difusión, donde están con el Doctor Roberto que es el Secretario de Salud del Estado, haciendo pues, eso, difundir cómo se van a llevar a cabo las elecciones, no se ha visto que haya un trabajo coordinado y esto denosta el trabajo realmente de este instituto sí, o sea, nosotros tenemos que salvaguardar a los ciudadanos independientemente del color que tengamos, independientemente de la convicción que tengamos, tenemos que cuidar, procurar que esa salud llegue a toda la ciudadanía y que, la ciudadanía que vaya a votar, vaya con las medidas sanitarias pertinentes que no nada más estén en un papel, que no nada más estén en los consejos, sino que, se haga una difusión en base a la nueva normalidad que hay, que el Instituto Electoral en esta ocasión sí haga su trabajo, que haga su trabajo en coordinación y que lo demuestre con hechos, no nada más con palabras y con acuerdos, es cuanto."*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinoza Padrón.

El Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinoza Padrón, manifestó *"Gracias, muy breve también son dos minutos y medio, en relación a lo que comento Roberto representante de UDC, de considerar preguntarle o consultarle al subcomité técnico de salud sobre, entiendo sobre la viabilidad de llevar a cabo el proceso, este pues nada más comentar, yo creo que no, este no cabría, no dentro de este proyecto dentro de la competencia en principio de nosotros no, como dijimos ya la reanudación del proceso ya fue determinada, así por el Consejo General y nosotros, bueno pues, tenemos que seguir*

*en ese mismo, en ese mismo sentido, pero lo más importante es, hemos estado en coordinación con ellos con la autoridad sanitaria del estado, ha habido reuniones de este Consejo con las autoridades sanitarias en donde se ha visto cuál es la situación hemos visto, nos han platicado ellos cuáles son las recomendaciones, fue así que pudimos hacer los protocolos que se ponen a consideración en los siguientes puntos, me parece que eso es lo más importante, o sea, finalmente decía en la intervención anterior, que el derecho a la salud consiste y lo decía Armando representante del PAN en garantizar por todos los medios el derecho a la salud, pues efectivamente dadas las circunstancias en las que estamos y que seguramente vamos a seguir unos meses más, sino es que años, con sana distancia, con cubrebocas, con sanitizantes, con geles antibacteriales, pues lo que podemos hacer es implementar protocolos que permitan desarrollar las actividades con la mayor seguridad posible, entonces, yo no estoy de acuerdo en que se someta a consideración del subcomité o que se le haga una consulta, me parece que, no es necesario dado que, hemos estado en coordinación con ellos durante todo este tiempo para la realización de los propios protocolos que, en su momento, también fueron vistos con la autoridad nacional con el INE y bueno, son los que estamos aquí sometiendo a consideración, entonces, me parece que estos protocolos garantizan que las actividades en cada uno de los procesos que tenemos que llevar a cabo desde las actividades internas del propio instituto, hasta el día la Jornada Electoral, así como los cómputos, garantizan que pueda llevarse a cabo con la mayor seguridad posible en términos de salud con esta sana distancia y utilizando cubrebocas y sanitizantes, y estableciendo muy bien cuál va a ser esa mecánica o ese protocolo de actuación en cada uno de estos procesos, este sería todo pues muchas gracias.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al representante del Partido Unidos.

El representante del Partido Unidos, C. Rubén Humberto Moreira Guerrero, expresó “Bueno, yo quería comentar algo que ha comentado el Consejero Gustavo, donde el Presidente Andrés Manuel, es el que ha dicho que se deben reanudar las actividades, que debemos seguir adelante, y también citó al doctor López Gatell, que sí es un experto epidemiólogo, donde cuando le preguntan, cuándo volveremos a la normalidad y muy claro respondió, nunca, nos tenemos que adaptar a esta nueva normalidad como el Instituto se adaptó con las medidas sanitarias, como los negocios se han adaptado a las medidas sanitarias, como las instituciones bancarias han adaptado medidas sanitarias, todos nos debemos adoptar a esta nueva normalidad, se toman medidas, yo les quiero hablar del caso de Zermeño contra los Torreonenses, donde hubo un caso, y en vez de cerrar la presidencia, como cerraron varias empresas cuando detectan casos, siguió la presidencia abierta dando libre a muchos contagios que se fue Torreón para arriba, se disparó, así que no toman algunas medidas ciertas personas, ciertos gobiernos

*desgraciadamente, pero pues tenemos que seguir las reglas y tomar las medidas necesarias, les quiero comentar también que, nosotros en esta crisis fuimos los únicos que apoyamos a muchas personas, donando los sueldos y apoyándolos con pues de todo tipo de apoyo, porque pues, no todos tenemos la fortuna de tener un sueldo diario, un sueldo quincenal, un sueldo burocrático, que yo creo que fueron palabras que les molestaron aquí a algunos, pero bueno, al final cada partido toma sus medidas, cada partido toma sus acciones y vamos a darle, respetando las leyes, respetando las medidas sanitarias, que el Instituto nos diga y hacer de esta Jornada Electoral donde bien dijo Cristóbal, la Jornada Electoral no la hace el Instituto nada más, nos toca también a los partidos ser parte y protagonistas de este proceso, muchas gracias.”*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz a la representante del Partido Morena.

*La representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, comentó “Bien, me queda claro que el día de hoy se va a aprobar este acuerdo, lo que quiero dejar este en claro es que, a pesar de que se apruebe este acuerdo y que vayan a darse las elecciones, como se ha acordado en un instante, pues tendremos elecciones con muy baja participación de la gente uno, número dos, no hay piso parejo para todos los partidos políticos, porque los partidos de nueva creación no van a tener las mismas opciones ni las mismas condiciones para salir a que la gente conozca a sus candidatos, conozca su partido, a comparación de los partidos que ya tienen años realizando pues obviamente su labor partidista y número tres, pues que yo sigo insistiendo en que se emita o se pida las consultas a las autoridades sanitarias, a las autoridades de salud del ámbito federal y estatal y que, nos la hagan saber y nos inviten a participar en ellas para saber que los protocolos y que todo lo que el día de hoy se está votando, pues se está votando a conciencia, porque hasta el día de hoy, nos platican que se reunieron con las autoridades sanitarias pero nosotros no estuvimos, nosotros no escuchamos, no vimos los índices, entonces, para evitar todo ese tipo de situaciones porqué no vamos avanzando y vamos caminando a estar informándonos todos de la mano, a cómo va dando el avance de los contagios, las condiciones que van previendo y ya por último, solamente pedirle a la Presidenta que, efectivamente, pues sí entiendo el Reglamento de Sesiones, sin embargo, si venimos a hablar de discurso, a hablar, a tirarle a otros partidos políticos, pues yo también pudiera posicionarme en el mismo sentido y agotar mi tiempo, porque a la suscrita sí me ha culminado al orden cuando he estado hablando de esa naturaleza, y sin embargo al del Partido Unidos pues no, hasta me calla con voz muy alta, para que donde le pido que culmine al orden, entonces, yo creo que debemos de aplicarlo y de no, de evitar politizar no, si venimos a hablar sobre el punto de la reanudación del proceso electoral pues vámonos a eso, y no hablemos o saquemos temas de aborto, de alcaldes y demás,*

*porque entonces ahí yo voy a sacar entonces también mis temas y no nos va a ir bien a nadie verdad, es cuánto.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada, quien comentó que, si le podía hacer una pregunta a la representante de Morena, a lo que la representante se negó.

*El Consejero Electoral, Mtro. Alejandro González Estrada, expresó “Yo tengo una pregunta, que es al Secretario, a lo mejor yo tengo un orden del día distinto, y escuché todas las intervenciones en ese tenor ¿cuál era el punto del orden del día Secretario?, ¿me lo puede aclarar por favor? o corríjame si es este proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto relativo a la reanudación de plazos inherentes a las actividades de la función electoral y aquellas relacionadas con el proceso electoral ordinario, ¿sí es este?, ah, es que no entendí, por qué ninguno de los de las intervenciones tuvo que ver con esto, lo digo en este sentido y me preocupa por una circunstancia, ya la discusión de si era legal, constitucional, humano, contra la salud, si había que solicitarle a la Secretaría de Salud Local, Federal habría que revisarlos, las resoluciones de la comisión interamericana, los últimos protocolos, hasta donde yo vi, hubo una discusión en la mañana en el Instituto Nacional Electoral que era donde se tenían las facultades para discutir ese tema y me preocupa por lo siguiente, nadie habló de que los plazos que se están estableciendo en este acuerdo pues es realmente la única competencia de nosotros, y yo lo único que pediría a los representantes de los partidos políticos es que, a veces pudiéramos no estar de acuerdo con las cosas, y me preocupa mucho que este sea el arranque de la reanudación de las actividades en esta mesa, porque a veces se comete el error de prometer o buscar cosas que no son posibles ni física, ni humanamente posibles, y eso es un problema porque dependemos de expectativas que no se cumplen y eso, es un riesgo ante una situación como la que tenemos y me parece incluso hasta cierto grado irresponsable; voy a tratar de establecer una postura muy concreta porque de aquí en adelante, me gustaría que no pudiera yo, no tuviera que tener la mala suerte de agotar en términos de mi Reglamento de Sesiones del Instituto las tres mociones para culminar a los oradores al orden, y no solo a la Presidenta, como bien lo dice la representación de Morena para que se ajusten al tema que se está tratado, y lo digo por esto, en esta época van a surgir muchas voces que plantean que la Jornada Electoral se amplía tres fines de semana, que se cambien los métodos de votación, que podamos poner horarios por la mañana para que las personas mayores vayan a votar, que hagamos lo que se hizo en Corea, que hagamos lo que se hizo en Dominicana, muchísimas ideas que son todas muy valiosas y respetables, pero tenemos un problema, nosotros cumplimos con lo que dice la Ley y la Ley hoy en día nos dice que tenemos que hacer un proceso electoral el 18 de octubre con las reglas que tenemos establecidas, y que lo único que podemos hacer es ajustarnos a los protocolos de salud*

*que ya se están viendo, que se van a ver que se van a aprobar y que por supuesto tendrán que ser conocidos por las representaciones de los partidos políticos, yo aquí invito a las representaciones de los partidos a que se pongan en contacto con sus dirigencias nacionales, porque una de las cosas que se dijeron hoy en la sesión de consejo del INE fue, cada protocolo ha sido ya entregado a cada dirigencia nacional es más, algunos partidos políticos tienen intervenciones al respecto, si los representantes de los partidos en Coahuila no los conocen, me preocupa el nivel de comunicación interna, pero ojalá lo puedan hacer y lo digo porque las voces que surjan de aquí en adelante para el proceso electoral tendrán en el sentido y lo digo con toda puntualidad, retomando un poco lo que decía Juan Antonio, no somos diferentes los que nos dedicamos a las elecciones sean partidos políticos, sean funcionarios electorales, al resto de los ciudadanos en el Estado, las personas que están en la calle que todos los días salen a trabajar, que todos los días hacen un esfuerzo no son distintos a nosotros, entonces, yo no entiendo de repente porque hay esta renuencia a realizar las actividades como el resto de los ciudadanos que están retomando actividades, cuando nosotros únicamente hacemos una actividad distinta pero qué bien, se puede llevar a cabo con los protocolos que existen es mi comentario Presidenta, gracias.”*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

El representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, manifestó *“Gracias Consejera, seré muy breve con lo que comentó el Consejero Alejandro, y yo lo cité ayer y lo cite ahorita al iniciar mi primer intervención, mi primera intervención, nosotros no estamos de acuerdo y tenemos muy claro que es un acuerdo del INE México, junto con los representantes de los partidos políticos a nivel nacional y los Consejeros que integran el INE, a lo que comentaba el Consejero Gustavo, y yo creo que y lo enfoco por lo que dice ahorita Alejandro, es dentro del acuerdo que tuvo el INE aparte de citar la fecha del 18 de octubre para que se lleve a cabo la Jornada Electoral, citó también el Presidente Lorenzo Córdova en un segundo acuerdo, así lo dijo al final de la proyección de todo el antecedente que dio al hablar del documento que, en caso de que las autoridades, ojo del Consejo de Salud Nacional o Federal no las autoridades locales, usted citó a las autoridades locales, no me referiré a las autoridades locales, que si este Consejo de Salud considera inviable seguir la realización del proceso electoral tanto en Coahuila como en el Estado Hidalgo, así se lo hiciera saber al INE y el INE tomará las medidas necesarias si es así de tenor de ellos pararlo nuevamente, cancelarlo, no cancelarlo, perdón paralizarlo nuevamente y posteriormente agendar una nueva fecha eso, fue lo que yo comenté, y no sé si se puede adherir al acuerdo, porque así se citó en el acuerdo, digo y reitero, el acuerdo que vimos la primera la semana de abril que tuvimos esta sesión donde retomaron el acuerdo del INE, iba prácticamente idéntico no sé por qué, hoy no pudiéramos adherirle este espacio de acuerdo, reitero, lo citó el presidente un*

*segundo, una segunda propuesta de acuerdo que se les pasó yo creo al momento de hacer este proyecto, es cuanto.”*

El Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, solicitó el uso de la voz por alusiones personales para responder.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón por un minuto para responder.

El Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, comentó *“Yo creo que tendría que someterse a consideración del Consejo la propuesta que hace el representante, yo votaré a favor de la propuesta original en la que no se incluye esta parte que está comentando, me parece que no es necesario definitivamente y yo creo que ahí, estamos todos de acuerdo en que sí existiera una determinación por parte de las autoridades federales o nacionales, el Consejo General de Salud de un confinamiento total nuevamente, pues tendrían que parar todas las actividades, no solamente estas, todas e incluso, pues yo creo que sería el único motivo desde mi perspectiva, el único motivo por el cual tuviera que repensarse la continuidad de un proceso, ósea no veo forma en que las demás actividades sí continúen, sí se reanuden y en el caso de las electorales no, entonces yo me ajustaré y votaré a favor de la propuesta original, gracias.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, comentó *“Gracias Presidenta, bueno básicamente para reaccionar a la propuesta de adición que hace el Representante de Unidad Democrática de Coahuila y, lo relaciono también con el comentario que hace el Consejero Alejandro González Estrada, me disculpo de antemano, creo que debí de haber intervenido al principio para tratar de centrar un poco la discusión, porque, efectivamente, el proyecto de acuerdo que se está tratando en este punto es relativo a la reanudación de plazos inherentes a las actividades de la función electoral y, aquellas relacionadas con el proceso electoral local ordinario, no se está tratando el plazo,*

*no se está tratando el tema perdón, de determinar la fecha de la Jornada Electoral, esa ya la determinó el INE en la mañana y, es precisamente donde el INE que está previendo hacer esta consulta que el representante de UDC menciona, a mayor abundamiento si pudiéramos ver el considerando vigésimo octavo de este proyecto de acuerdo, ahí mencionamos que el Instituto Nacional Electoral ya tomó esta determinación, es por ello que, no sería procedente Presidenta tomar en consideración esta propuesta de adición porque no corresponde al asunto que estamos tratando.”*

El Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández, señaló “Bueno, ¿en el documento que se circuló sí viene en el acuerdo segundo que se aprueba la fecha entonces? ¿van a modificar esa parte?”

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, respondió “No, no se va a modificar la fecha, únicamente insisto, se hace referencia a lo que ya acordó el Instituto Nacional Electoral y que con base en ello la reanudación de los plazos en el caso del Instituto es a partir del día 7 de agosto.”

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que se habían acabado las rondas de discusiones por lo que le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/062/2020**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA REANUDACIÓN DE PLAZOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, Y AQUELLAS RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020.**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo relativo a la reanudación de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la reanudación de los plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, a partir del siete (07) de agosto del año dos mil veinte (2020).

**SEGUNDO.** Se aprueba que la fecha para la celebración de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, se actualice el día dieciocho (18) de octubre de dos mil veinte (2020).

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

**CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**SEXTO. – PROYECTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO IEC/CG/088/2019, POR EL CUAL SE APROBÓ EL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, rendir el informe correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó *“Con todo gusto, en estricta concordancia, lo que hemos venido manifestando es que el Instituto Nacional Electoral, el día de hoy por la mañana, aprobó la reanudación del Proceso Electoral y, determinó como fecha de la Jornada Electoral para la elección en Coahuila, el día 18 de octubre, es que este Instituto Electoral de Coahuila propone la adecuación de su calendario electoral para las actividades restantes a partir de que se reanuda el proceso electoral y, que, me voy a permitir únicamente referir las que se consideran más relevantes; en relación con la jornada electoral que se va a realizar el día 18 de octubre, la presentación de solicitudes para el registro de candidaturas se llevará a cabo del 26 al 30 de agosto de este año, por otra parte la resolución del registro de candidaturas tanto por los Comités Distritales como por este Consejo General, tendrá que darse entre el 31 de agosto y a más tardar el 04 de septiembre de este año, en consecuencia, las campañas electorales tendrán que celebrarse del 05 de septiembre al 14 de octubre, que es el miércoles previo al día, a la jornada electoral del 18 de octubre; y bueno pues, en relación a la jornada electoral los cómputos distritales tendrían que celebrarse, como es sabido, a partir del miércoles siguiente a la jornada electoral y hasta el sábado siguiente, es decir del 21 de octubre al 24 de octubre; por otra parte, este Consejo General tendrá que sesionar el domingo siguiente a la jornada electoral es decir, el 25 de octubre para llevar a cabo el cómputo estatal para la asignación de las diputaciones de representación proporcional. Son los pormenores Consejera Presidenta de este proyecto de acuerdo.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto, solicitando el uso de la voz la representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar.

La representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, comentó *“Nada más para que me hiciera favor de indicarme, en qué fecha fue en la que cortó el calendario anterior y de las actividades programadas del calendario electoral ¿cuál es la que viene prevista como siguiente? que arrancarían el 07 de agosto, es cuanto.”*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, mencionó *“Gracias, bueno mire, nosotros teníamos pendientes algunos trámites para los aspirantes a candidaturas independientes y bueno del 26 al 30 de agosto se llevarán a*

*cabo los registros de candidaturas, les recuerdo a los presentes que serán en línea; del 31 de agosto al 04 de septiembre, bueno, tendrán que cumplir con las observaciones de los comités, y en su caso, podrán hacer sustituciones, y la fecha máxima para resolver el registro de las candidaturas es el 04 de septiembre, del 05 de septiembre al 14 de octubre son las campañas, del 15 al 17 de octubre son la veda electoral y el 18 de octubre es la jornada electoral; posteriormente el 21 de octubre comienzan los cómputos distritales y el 25 de octubre es el cómputo estatal.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, había terminado la primera ronda, por lo que preguntó que quienes quisieran intervenir en una segunda ronda, se sirvieran manifestarlo, al no haber intervención alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/063/2020**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO IEC/CG/088/2019, POR EL CUAL SE APROBÓ EL CALENDARIO INTEGRAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el acuerdo relativo a la modificación del acuerdo número IEC/CG/088/2019, por el cual se aprobó el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la modificación al acuerdo número IEC/CG/088/2019, de fecha treinta (30) de octubre del año dos mil veinte (2020), por el cual se aprobó el Calendario Integral, para el Proceso Electoral Local 2020, para los efectos precisados en los Considerandos del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se determina que las fechas de las actividades enumeradas dentro del considerando décimo, quedan establecidas conforme se detalla en el anexo del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se determina que, todas las referencias que se hicieron en los diversos acuerdos emitidos por el Instituto Electoral de Coahuila, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, se entiendan hechas por la nueva fecha de la Jornada Electoral, incluyendo aquellas que estaban relacionadas a ésta, conforme ha sido señalado en las nuevas fechas de las actividades establecidas en el Calendario Integral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.

**CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo, y su respectivo anexo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**SÉPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020, DE COMPETENCIA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, diera una breve explicación del acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó “Con todo gusto, mencionar que son siete protocolos de seguridad sanitaria que se están proponiendo, que son para el registro de candidaturas, para las campañas electorales, para la distribución de paquetes electorales a comités distritales, para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, para la recepción de paquetes electorales en los comités distritales al término de la jornada electoral, para sesiones de cómputos distritales y para los cómputos estatales; en términos generales para no repetir en cada uno de ellos mencionaré que, por ejemplo, por sanitización se entenderá la aplicación de un conjunto de procedimientos que tienen por objeto la eliminación de agentes patógenos realizar la limpieza y desinfección de objetos o lugares con agua y jabón, además de utilizar toallas desinfectantes o solución desinfectantes, la frecuencia de la limpieza y desinfección se determinará dependiendo del escenario el que se encuentre el lugar superficie y el flujo de personas; en el caso específico del protocolo para el registro de candidaturas, mencionar que, como ya sea dicho en reiteradas ocasiones, se cuenta con un Sistema para el Registro de las Candidaturas donde los partidos políticos podrán llenar sus formatos, imprimirlos, pero posteriormente se tendrán que entregar directamente en los comités distritales, en esta propuesta de Protocolo para el Registro de las Candidaturas también estamos previendo que, únicamente puedan acudir dos personas por cada partido político cuando vayan a registrar a las candidaturas, también en este protocolo se está proponiendo que tendrán que hacer cita los partidos políticos para acudir al comité distrital, previendo que no se aglomeren ahí diferentes partidos políticos en un mismo momento, son cinco días los que se tienen para el registro de candidaturas por lo que hay tiempo suficiente para que los once partidos políticos hagan su cita y acudan al comité correspondiente. En todos los casos de cada uno de los protocolos, bueno pues, se está poniendo como medida obligatoria el uso de cubrebocas, la sana distancia, la instalación de un filtro de seguridad sanitaria, para el acceso a cada uno de los recintos donde se lleven a cabo estas actividades, como ya es de todos y todos conocidos si una persona presenta una temperatura mayor a 37.5° no se le permite el acceso y se le proporciona la asesoría correspondiente para que pueda acudir ante una instancia de salud; eso es por lo que tiene que ver el protocolo de registro de candidaturas, el siguiente es el que tiene el objetivo de regular las campañas electorales en el ámbito de sanitario y mencionar, si las reuniones o asambleas que tienen que ver como actos de campaña se llevan a cabo en lugares cerrados se deberá respetar el límite de asistentes que se ha determinado por la autoridad que corresponda y se observará lo siguiente, el personal que atiende o recibe personas deberá portar cubrebocas mantenerse a una distancia de 1.5 metros entre una persona y otra, instalar el filtro de seguridad sanitaria, que ya hemos mencionado, en caso que para ingresar al establecimiento requiera limitar la entrada y se haga una fila de personas, se deberá marcar en el piso cada 1.5 metros entre una persona y otra, deberán procurarse espacios amplios con buena ventilación y la limpieza y desinfección de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común, antes y después de utilizarse con una solución desinfectante, como ya hemos mencionado, esto es por lo que corresponde a las campañas electorales. El siguiente es el relativo la distribución de los paquetes electorales no me voy a extender mucho en el mismo ya que es prácticamente competencia de las oficinas de los comités distritales, ahí básicamente el agregado será que cada uno de los paquetes electorales antes de ingresar a la bodega sea desinfectado; el siguiente de los

*protocolos es el que tiene que ver con el Programa de Resultados Electorales Preliminares, como ustedes saben este programa, bueno pues, fundamentalmente funciona a través de personas que son las capturistas de los resultados en la noche de la Jornada Electoral tienen que estar en mesas con computadoras para la captura y ahí estamos previendo poner divisiones de acrílico entre una persona y otra, pues para garantizar en mayor medida la sana distancia entre una y otra; el siguiente es el que tiene que ver con la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral también se aplican todas las medidas que ya he mencionado, pero aquí resaltar que los paquetes electorales se está previendo que se reciban a través de las urnas electrónicas, como ya se hizo en el 2018; está comprobado que recibir los paquetes mediante la urna electrónica reduce el tiempo que las y los presidentes de casilla tienen que estar esperando para que reciban el paquete, consideramos que esto en este momento pues es también favorable para que no estén tanto tiempo las y los presidentes de casilla esperando entregar su paquete electoral; en el caso de las sesiones de cómputo, bueno pues, estamos proponiendo que los tiempos y los puntos de recuento, bueno pues, sean menores para que en el espacio de tiempo no haya tanta aglomeración de personas en el caso de los cómputos distritales; como ya lo mencionaba ayer la consejera presidenta recordar que ya en este momento todos los comités distritales cuentan con cámaras, tanto en la bodega como en la sala de sesiones, esto quiere decir que también permitirá que las personas que quieran observar el desarrollo de los cómputos bueno pues lo puedan hacer a través de internet y no tengan que aglomerarse en las salas de sesiones de los comités distritales, y esto también aplicaría para el cómputo estatal que se va a llevar a cabo en este recinto el domingo siguiente a la Jornada Electoral que sería el 25 de octubre, estos serían Presidenta a los protocolos que se están proponiendo.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto, solicitando el uso de la voz, el representante del Partido Emiliano Zapata la Tierra y su Producto; el representante del Partido Unidos; la representante del Partido Morena; y el Representante del Partido de la Revolución Coahuilense.

El representante del Partido Emiliano Zapata la Tierra y su Producto, C. Oscar Guadalupe Sánchez Morales, comentó *“Gracias buenas tardes, simplemente tengo dos preguntitas aquí, de acuerdo a los protocolos de sanidad, uno, bueno, tocó varios temas, varios escenarios donde se van a implementar los protocolos, pero no escuché que se mencionara uno de acuerdo en el momento de la jornada electoral en la casilla, entonces me gustaría saber si hay un protocolo que especifique exactamente eso sobre la casilla electoral; y otra es, una duda, en cuestión de los domicilios de las casillas electorales, yo sé que no les corresponde a ustedes, pero sí me gustaría saber tienen el dato si se ha llevado alguna verificación sino se ha rechazado alguna ciudadanía, más que nada los*

*domicilios, de que hayan rechazado la propuesta, nuevamente, de que sea la casilla electoral, y solamente mencionar este sobre esos dos temitas, es cuanto."*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, manifestó *"Gracias por su participación, si me permiten nada más contestarle, bueno como usted mismo lo ha mencionado pues es un tema del Instituto Nacional Electoral, en breve el Instituto Nacional Electoral estará emitiendo los protocolos de seguridad sanitaria para la Jornada Electoral y para todas las actividades que le tocan al INE en este proceso electoral, y bueno, también comentarle que bueno, están ellos integrando un comité que se llama INEC19, en donde hay epidemiólogos, infectólogos y están analizando este los temas; con relación a las ubicación de las casillas también es un tema del INE, pero tengo entendido que en breve iniciarán labores y empezarán los recorridos de campo para realizar aquellas auditorías para ver quién continúa y quién no quiere continuar prestando su casa para la casilla"*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Representante del Partido Unidos, C. Rubén Humberto Moreira Guerrero.

El Representante del Partido Unidos, C. Rubén Humberto Moreira Guerrero, expresó *"Yo nada más una duda, ¿nos van a hacer llegar los protocolos sanitarios? ah ¿ya no los mandaron? ah, muchas gracias, hay disculpen."*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, comentó *"Sí, ya se los enviamos, pero también los vamos a publicar y van a estar también a su disposición en la página del Instituto Electoral de Coahuila. Tiene el uso de la voz el Representante de Unidad Democrática de Coahuila."*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado.

El representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, manifestó *“Gracias Consejera Presidenta, yo voy a ser muy enfático y a lo mejor muy muy terco, yo ayer comentaba y hoy lo vuelvo a citar, sí exhortar que se tomen todas las medidas protocolarias necesarias con la información que se tiene hasta el día de hoy y en fechas posteriores que vayamos a tener, en materia de seguridad sanitaria y que esto no ocasione, lo citaban en algunas otras intervenciones los compañeros en los puntos anteriores, el no darle la certeza al electorado a acudir el día de la jornada electoral en que se lleve a cabo el emitir el voto, ya que los números cambiarán, cité ayer y lo citó hoy, empezamos en el mes de marzo con 12 personas infectadas aquí en el estado de Coahuila, hoy hablamos de más de 11,000 ¿sí? de las cuales ya 7,359 están recuperadas y todavía hay casi 3,791 activos, entonces nada más exhortar ahí que estas medidas protocolarias ojalá y tengamos un plan “B”, ojalá y vaya mermando, y vaya mermando el tema de los contagios, para que no lleguemos a más grado, hablaban ahorita de muertes, hablaban de contagios entonces, nada más exhortar ahí, que tanto este Instituto Electoral como el INE, vayan tomando, o vayan arrancando con otros protocolos, porque reitero los números van a ir cambiando, entonces, ayer citaban que a lo mejor en el mes de septiembre el mes de octubre van a haber alrededor de 700 contagios diarios, entonces, nada más que tengamos por ahí un plan “B”, o que esas reuniones que tienen ustedes con salud del Estado, decía el Consejero Gustavo, o con salud nacional que tengan referencia de reportes, que se tengan ahí algunas otras medidas protocolarias en temas de sanidad, es cuanto.”*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz a la representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar.

La representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, comentó *“Sí, yo estoy observando, porque bueno, aunque no lo crea el Consejero Alejandro, pero sí estoy al contacto con mi representación ante el Consejo General del INE en México, y bueno, aquí tengo yo los dos protocolos que ya aprobó el INE, uno es para la atención sanitaria para los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo y, el otro, es protocolo de atención sanitaria y protección de salud para la operación de las casillas el día de la jornada, la pregunta es ¿estos protocolos del INE tienen, convergen en algo con los que se están aprobando el día de hoy? ¿de cierta manera se pueden homologar o hay cuestiones que ustedes ya revisaron de las de INE o va a ser cada quien por su lado? y bueno se pudiera revisar ambos para ver de qué manera y coordinación en eso, es cuanto.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al representante del Partido de la Revolución Coahuilense, Lic. Juan Cristóbal Cervantes Herrera.

El representante del Partido de la Revolución Coahuilense, Lic. Juan Cristóbal Cervantes Herrera, manifestó *“Muchísimas gracias, nada más para hacerle una pregunta a la Secretaria Ejecutiva sobre el tema de las aglomeraciones de más de diez personas que manifestaba ahí en su dicho, porque los comités de las diferentes áreas que tenemos en el Estado son cuatro sub comités de salud, están emitiendo en diferentes municipios, multas sanciones por aglomeración de personas, de más de diez personas y quiero ver si, en este proceso, por ejemplo, ahorita se dio una cuestión política o apartidista, hay diferentes gobernantes, diferentes partidos que gobiernan los diferentes municipios y pueden tomar acción política en esta, en esta situación, vaya, de andar multando a los candidatos de otros partidos políticos por aglomeraciones, si ustedes no ponen las reglas como árbitro de esta elección, es cuanto.”*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, comentó *“Bueno para responder a las preguntas en primer instancia de la representante de Morena, sí, estos protocolos que se están proponiendo están aparejados con los del Instituto Nacional Electoral; yo quisiera recordar que el día de ayer en la reunión de trabajo, mencioné que, se hicieron del conocimiento doce protocolos al Instituto Nacional Electoral, como propuesta, únicamente se están proponiendo siete el día de hoy, porque como pueden ver, en el punto dice de competencia de este Organismo Público Local Electoral, por exclusión bueno pues obviamente no se proponen los que son competencia del Instituto Nacional Electoral, porque como bien lo menciona la representante de Morena, bueno pues, éstos ya fueron abordados en su sesión del día de hoy, pero sí, el Instituto Nacional Electoral tuvo conocimiento de estos protocolos incluso, hizo algunas observaciones; y por el caso de la pregunta del representante del PRC, bueno ayer también mencionábamos que al día de hoy un Decreto en el Estado no permite concentraciones de más de 50 personas, pero como también se mencionaba el día de ayer, bueno pues evidentemente que conforme avancen las semanas y los meses esto puede cambiar por eso no se estableció un número determinado, únicamente se menciona que se estará a lo que determine la autoridad competente en su momento; ahora, como muy bien lo mencionaba la Consejera Presidenta el día de ayer, aún en circunstancias normales antes de la pandemia cuando se llevaban a cabo actos de campaña, bueno pues ustedes como partido político tenían que*

*pedir la autorización de la autoridad municipal para alguna congregación, bueno pues con mayor razón ahora tendrán que avisar y pedir permiso para llevar a cabo estas reuniones, y bueno pues ya las autoridades correspondientes determinarán lo procedente.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, expresó *“Gracias Secretario, bueno yo también quisiera utilizar el uso de la voz solamente para referirme a que, estos Protocolos de Seguridad Sanitaria que se propone en el día de hoy, fueron elaborados en conjunto con la Secretaría de Salud del Estado y con el Instituto Nacional Electoral; tuvimos reuniones en donde participaron por una parte el Instituto Nacional Electoral, los Vocales de Organización, los Vocales de Educación Cívica y por el otro lado, por supuesto, el Vocal de la Junta Distrital y de la Junta Local y también por otro lado autoridades de la Secretaría de Salud, fueron revisados minuciosamente todas las actividades que aquí se proponen y existe un documento firmado por el propio Secretario de Salud en donde autoriza la emisión de estos protocolos en los términos en los que los estamos planteando; entonces tenemos la autorización de las autoridades sanitarias pues para todas las actividades que aquí están regulando. Finalmente, quisiera comentarles que el 15 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Decreto que se reforma, el Decreto por el que se Emiten las Disposiciones Relativas a la Movilidad de las Personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza durante la contingencia COVID 19, estableciéndose en su artículo tercero fracción séptima, que la movilidad de las personas dentro del territorio de la entidad podrá llevarse a cabo para la realización de todas las actividades tendientes a garantizar el efectivo ejercicio del derecho al sufragio dentro del Proceso Electoral, conforme las medidas sanitarias que emita la Secretaría de Salud en el Estado o en su caso el Comité Técnico para la Prevención y Atención del Control del COVID 19; por lo que ustedes pueden ver pues estamos cumpliendo con toda la normativa del Estado en materia de Seguridad Sanitaria”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, había terminado la primera ronda, por lo que preguntó que quienes quisieran intervenir en una segunda ronda, se sirvieran manifestarlo, al no haber intervención alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/064/2020

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL PROCESO ELECTORAL**

**LOCAL ORDINARIO 2020, DE COMPETENCIA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, aprueba el acuerdo mediante el cual se emiten Protocolos de Seguridad Sanitaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, de competencia de este Organismo Público Local Electoral, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueban los Protocolos de Seguridad Sanitaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, de competencia de este Organismo Público Local Electoral, mismos que se anexan y forman parte integral del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Los Protocolos de Seguridad Sanitaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, de competencia de este Organismo Público Local Electoral, entrarán en vigor una vez que sean aprobados por el Consejo General.

**TERCERO.** Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral.

**CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIÁS**  
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**OCTAVO. – PROYECTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO IEC/CG/008/2020, POR EL CUAL SE APROBÓ EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, diera una breve explicación del acuerdo.

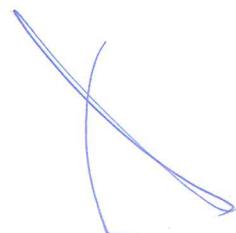
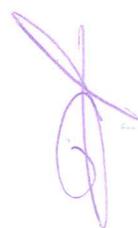
El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó *“Con todo gusto, en obvio de repeticiones, bueno pues únicamente mencionar que, el Programa Anual de Trabajo que tiene este Instituto y que ha venido aplicando mediante este acuerdo, bueno pues se hacen las adecuaciones correspondientes derivado de la fecha de la jornada electoral que, como ya se ha mencionado, se ha establecido para el día 18 de octubre del presente año.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto, no habiéndola, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/065/2020**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO IEC/CG/008/2020, POR EL CUAL SE APROBÓ EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTE (2020).**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el acuerdo relativo a la modificación del acuerdo número IEC/CG/008/2020, por el cual se aprobó el Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio dos mil veinte (2020), mismo que se resuelve en los siguientes términos:



**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la modificación al acuerdo número IEC/CG/008/2020, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veinte (2020), por el cual se aprobó el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio anual 2020, para los efectos precisados en los Considerandos del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se determina que las fechas de las actividades enumeradas dentro del considerando décimo cuarto, quedan establecidas conforme se detalla en el anexo del presente Acuerdo.

**TERCERO.** La ejecución de las actividades consagradas en el Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, que se modifica a través del presente acuerdo, estará sujeta a la suficiencia presupuestal con la que cuente este Organismo Electoral.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**NOVENO. – PROYECTO DE ACUERDO, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, diera una breve explicación del acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó *“Con todo gusto, este Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera corresponde a lo relativo a los meses de abril a junio de este año, y quisiera mencionar que, precisamente el 30 de junio de este año se tenía como activo, como un saldo en bancos \$93, 279,000.00 (noventa y tres millones doscientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.); también mencionar que el activo no circulante que corresponde básicamente a los bienes inmuebles de este Instituto son \$94, 852,000.00 (noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.); también mencionar que los bienes muebles, que es evidentemente todo el mobiliario, equipo de cómputo, equipo de administración, ascienden a la suma de \$18,000,007.00 (dieciocho millones siete pesos 00/1000 M.N.); y los activos intangibles dan la cantidad de \$213,498.00 (doscientos trece mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); recordar que, los activos intangibles, bueno pues se refieren sobre todo a las licencias y el software que utilizan los equipos de cómputo; y bueno mencionar como un resumen de esto que, la hacienda pública y patrimonio del Instituto al 30 de junio, bueno pues, nos dan las cantidades siguientes: como resultado del ejercicio \$70,376,930.00 (setenta millones trescientos setenta y seis mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.); los resultados de ejercicios anteriores son \$59,595,282.00 (cincuenta y nueve millones quinientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.); las donaciones, que básicamente es el terreno donde está construido este edificio, corresponde a \$17,840,000.00 (diecisiete millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.); rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores \$1,754,474.00 (un millón setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); y resultados por tenencia de activos no monetarios \$32,267,997.00 (treinta y dos millones doscientos sesenta y siete mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.); y eso nos da como un resultado del total de hacienda pública patrimonio \$178,325,733.00 (ciento setenta y ocho millones trescientos veinticinco mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.); dando un total de \$207,411,880.00 (doscientos siete millones cuatrocientos once mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.); y bueno, pues únicamente también mencionar que, en este lapso las prerrogativas de los partidos políticos nos dan un total de \$31,245,533.00 (treinta y un millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N). Este sería un resumen Consejera Presidenta de este Segundo Avance de Gestión Financiera.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto, solicitando el uso de la voz, la representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar.

La representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, comentó *“Yo para preguntarle al Secretario Ejecutivo, aquí ayer me fui con esa duda, yo preguntaba que cuál fue el costo total del inmueble y me decía que setenta y cuatro millones con... setenta y cuatro punto cinco millones, pero luego aquí viene la cantidad que, al día de hoy, bienes inmuebles son noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil, etcétera, entonces ¿qué más? ¿qué es la diferencia de la cantidad del costo del inmueble a lo que dice, a la cantidad de noventa y cuatro?, eso por un lado, y por otro, acá habla de una cantidad de ahorro, en donde vienen las gráficas, viene ahorro de enero a marzo del 20, y ahorro de abril a junio del 20, y viene en una un ahorro de cuarenta y un millones y en la otra de veintiún millones, yo quiero saber en qué consistió ese ahorro, o en qué áreas, en qué materiales, en qué se dio ese ahorro, si me hace favor de explicar.”*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, comentó *“Gracias presidenta. Bueno efectivamente ayer mencionaba yo el costo del edificio y la suma a que se refiere la Representante de Morena, falta agregar el costo del terreno, que ahorita lo mencioné, son diecisiete millones de pesos, y el concepto de ahorro que usted menciona, bueno pues, es un término contable, no es un ahorro, es más bien lo que no se ejerció durante estos meses y la respuesta es muy sencilla, bueno pues dado la suspensión del proceso electoral hay gastos que se tenían previstos, no se hicieron por la suspensión, pero pues que se van a hacer a partir de la reanudación.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P, Roberto Carlos Villa Delgado.

El representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P, Roberto Carlos Villa Delgado, manifestó *“Gracias presidenta, pues prácticamente era en ese mismo sentido, nada más que si nos pudieran comentar en cuánto estaba el costo de licitación que se dio en aquel momento con el tema de, de todo el edificio total, incluyendo los diecisiete millones ochocientos cuarenta, ayer citaban que eran alrededor de \$74,500,000.00 (setenta y cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 N.N) más a unas adecuaciones adicionales de un millón y medio; nada más que nos informarán, qué tanto fue de lo que se tenía previsto en este Instituto, y si tenían, llamémoslo así, algún*

*remanente, algún recurso adicional en bolsa que pudiera subsidiar el incremento, si es que se dio."*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, comentó *"Bueno, el costo de la licitación es el mismo que ya mencioné, y las adecuaciones no tienen que ver con la construcción, sino como ya lo mencioné, con adecuaciones como equipo de sonido, como las cámaras que ustedes pueden ver que tenemos aquí, que no estaban originalmente previstas en la construcción."*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, había terminado la primera ronda, por lo que preguntó que quienes quisieran intervenir en una segunda ronda, se sirvieran manifestarlo. Solicitando el uso de la voz la representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar.

La representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, comentó *"Yo creo haber visto una primera licitación por treinta millones de pesos, yo quisiera que me hiciera el favor de explicar cuántas licitaciones hubo, cuál fue la que le adjudicaron, y si fue por los setenta y cuatro millones o por qué cantidad, es cuanto."*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, manifestó *"Gracias, no, es incorrecto el dato que menciona, hubo una única licitación y son las cantidades que esta mencionando el Secretario; y, además, si gusta, puede consultarlas en la página están publicadas en [www.iec.org.mx](http://www.iec.org.mx)."*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, había terminado la segunda ronda, por lo que preguntó que quienes quisieran intervenir en una tercera ronda, se sirvieran manifestarlo, no habiéndola, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación

correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/066/2020**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba en todos sus términos el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, mismo que se anexa al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**SEGUNDO.** Se faculta a la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**DÉCIMO. – INFORMES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 355, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RINDEN LAS DIFERENTES COMISIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTOTAL.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, señaló *“De conformidad con el artículo 355, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las diversas Comisiones que integran el Instituto Electoral de Coahuila rinden sus informes, los cuales fueron oportunamente remitidos a las y los integrantes de este Consejo General, por lo que, solicito su anuencia para omitir la lectura de cada uno de estos informes, y bueno, los pongo a su consideración ¿alguna consideración al respecto? al no haber ninguna consideración, señaló que se tenían por rendidos los informes trimestrales de las diversas Comisiones del Instituto Electoral de Coahuila.”*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el orden del día.

**DÉCIMO PRIMERO. – PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPITULO VI “DEBATES EN LÍNEA” AL REGLAMENTO DE DEBATES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, comentó *“Gracias, en este sentido, si bien es un proyecto que propone la Secretaria Ejecutiva, si quisiera cederle el uso de la voz al Consejero Juan Carlos Cisneros Ruiz, quien es el Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Coahuila, para que nos dé una explicación del acuerdo que se propone.”*

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, expresó *“Con su permiso Consejera Presidenta, comentarles como ya lo hicimos, que la idea de este acuerdo es poder adicionar al actual Reglamento de Debates un capítulo en el cual se aborde en forma concreta y específica la posibilidad de realizar debates en línea; comentábamos que el tema del uso de las nuevas tecnologías en los diferentes ámbitos de la vida de este país se ha empezado, no solamente por el tema de la pandemia, sino también por una movilización digital cada vez mayor de las nuevas generaciones a emplearse; hoy tenemos cursos de educación en línea desde educación primaria, hasta superior, tenemos también muchas aplicaciones de salud que se están utilizando en estas condiciones de pandemia; en ese sentido, en materia electoral también hicimos la puntualización de que actualmente, por ejemplo, a través del esquema de videoconferencias nosotros podemos realizar, y así lo hicimos, las sesiones de nuestro Consejo General, las sesiones de las Comisiones de los Comités, para efecto de poder establecer, en la medida de lo posible, una distancia entre todos los integrantes de cada uno de estos órganos colegiados. En el campo electoral, también mencionaba, que ya algunos países como es el caso de Estados Unidos, de España, de Francia ya están empleando este tipo de mecanismos para la realización de debates electorales en línea; en ese sentido, la reforma que se propone básicamente es un capítulo nuevo con ocho artículos en el cual damos lineamientos muy básicos sobre la realización a través de las plataformas tecnológicas correspondientes, contar con guiones preestablecidos, también mencionamos, es muy importante que quede claro, no se fija un número mínimo, ni máximo de debates en línea, pueden ser todos los que los partidos políticos y los integrantes del Consejo, de la Comisión respectiva determinen. En ese orden de ideas, planteábamos una duración máxima de dos horas, hasta dos horas, pero, que eventualmente, y decíamos también, si hay una, se quedaron cosas en el tintero podría programarse otro debate inclusive; la gran ventaja de las plataformas en línea, de la plataforma en línea es que a diferencia del presencial no nos implica un costo mayor es prácticamente poner a disposición la plataforma y que los candidatos se sumen; esto a diferencia de los debates presenciales en los que, pues bueno, hay que tener consideraciones logísticas de salubridad, de protección civil, de seguridad pública, entre otros. En conclusión, esta edición nos va a permitir tener el marco legal para que se puedan realizar debates en línea, no se sustituyen a los presenciales, simplemente se abre la puerta para que puedan realizarse. Comentarles que seríamos el primer Estado del país, es más, ni el INE lo tiene, que tendríamos un marco jurídico para poder realizar los debates de línea y con lo cual podríamos sentar un precedente para ir haciendo una experiencia que pudiéramos compartir el próximo año con otros Organismos Públicos Locales Electorales, y con el propio Instituto Nacional Electoral, conformando parte de las buenas prácticas que surgen de los OPLES. Es cuanto Consejera Presidenta, gracias.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto, solicitando el uso de la voz, la representante del Partido Verde Ecologista de México y la representante del Partido Morena.

La representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández, comentó *“Bueno, sí nos queda claro que, en este acuerdo se va a probar solamente la posibilidad de que esté en la legislación, aun así, quiero solicitar, aunque ya también lo explicó que no es limitativo, pero quiero solicitar que se abra la posibilidad de que sean muchos debates, bueno, que no nada más sea uno o dos, por lo que se comentaba ahorita de tener un piso parejo para todos los partidos, ya que hoy estas elecciones van a ser mayor... la mayor parte va a ser por las plataformas o campañas digitales debido a que no se pueden hacer las campañas presenciales, en algunos casos, y por eso solicitamos de que sí sea, o que se abra esta apertura que sean más y que, también, se tomen en cuenta distintas plataformas, que no sean solamente una, por lo que les comentaba ayer de que hay veces que la gente no cuenta con el sistema o los medios para poder soportar una plataforma tan extensa, o el internet no le alcanza para que dure tanto, ver la posibilidad de que sean programados en diferentes etapas, o sea que, si va a ser un debate de un distrito, que sea en diferentes en horarios, que sea de una manera versátil, para que pueda la gente seguirlos en sus diferentes tipos de conexión que ellos tengan. Es cuanto.”*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz a la representante del Partido Morena.

La representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, manifestó *“Bien, celebró la reforma, la inclusión de este artículo que se refiere a los debates en línea, sin embargo bueno, pues sí íbamos a hacer la reforma, pues a mí me hubiera gustado que la hiciéramos completa, que no la dejáramos algo vaga e imprecisa ¿en cuanto a qué? a las reglas del juego del debate, porque ayer en la previa, pues sí discutimos el punto en relación a que en la propuesta que el día de hoy se votará, tomen en cuenta o no lo que nosotros aquí digamos, el punto es que viene establecido un máximo de dos horas para los debates y entiendo que también lo que decía el Consejero Cisneros de que dos horas es, la gente se desespera más de dos horas, no van a tener la atención que hay plataformas que no se puede tener más tiempo de dos horas, todo eso lo entiendo, sin embargo, bueno, yo si quisiera que razonáramos un poquito más en cuanto a las reglas de los debates, en que, ya de una vez hubiese, me hubiera gustado, que hubiésemos establecido más reglas en este sentido, principalmente en los tiempos en que va a tener, cuántas rondas va a haber, la intervención del moderador, la presentación de los candidatos y demás, porque si tomamos en cuenta de que tenemos once representantes en un distrito, once candidatos más aparte alguno que llegue a tener uno independiente, serían doce; doce candidatos entre dos horas ¿a cuánto tiempo le va a tocar a cada candidato para exponer su plataforma electoral, su ideología para su presentación, etcétera? Entonces, yo siento que es corto el tiempo, sin embargo entiendo también los argumentos, de que, a lo mejor no hay plataformas que duren tanto tiempo, que la gente*

*se desespera; entonces sí, pues pedir que en breve tiempo estemos revisando las reglas de debates, que no nos gane el tiempo, y que vayamos a andar al cuarto para las doce viendo estas situaciones, porque el día de ayer nos decían, no se preocupen el chiste es introducirla y ya después vamos viendo, pero por qué no irlo viendo desde ya, por qué no irlo previendo. Es cuánto.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, había terminado la primera ronda, por lo que preguntó que quienes quisieran intervenir en una segunda ronda, se sirvieran manifestarlo, solicitando el uso de la voz el representante de Unidad Democrática de Coahuila, el representante de Unidos y el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

El representante de Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, manifestó *“Gracias Consejera Presidenta. Nada más una duda al llamarle debates en línea ¿quiere decir que es sin la presencia de los candidatos en físico? No sé si y si me pueda contestar el Consejero Juan Carlos, y no sé si pudiéramos agregarle que sea con los candidatos en físico y que se tomen todas las medidas necesarias en cuanto tema de sanidad, digo hoy lo hace el Congreso del Estado, el Congreso del Estado está sesionando con los Diputados a una distancia viable como lo marca el Consejo de Salud, con todas las medidas protocolarias necesarias con el tema de salubridad y llevan a cabo las sesiones presenciales, y se van en línea esos son mis comentarios, si se pudiera refrendar con que sea con la presencia de los candidatos o si esto de traer a la mano debates en línea vamos a llevar a cabo un proceso electoral donde las propuestas van a salir de este Consejo elaboradas en una convocatoria y no quisiera desestimar que todos los debates que se van a dar entre los candidatos pudieran ser en línea, sin la presencia de ellos, entonces pues demeritamos lo que hemos comentado en otras ocasiones, de qué manera le damos al candidato la pauta, le damos todas las oportunidades, pues para qué pueda, promuevan su plataforma legislativa, que vayan a proporcionar a los electores, nada más esa duda me causa Consejero, si me pudiera ampliar y no sé si podemos anexarle la presencia de los candidatos en este debate en línea.”*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al representante de Unidos.

El representante de Unidos, C. Rubén Humberto Moreira Guerrero, comentó *“Con el único sentido de felicitar al Consejero y al instituto por esta iniciativa, por esta reforma,*

*que ahora sí nos adaptamos a los nuevos tiempos, a las nuevas etapas digitales y simplemente de Unidos una felicitación por esta iniciativa y ojalá como dice el Consejero sea ejemplo nacional, sería todo.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, expresó *“Gracias Presidenta, para comentar en efecto como cuenta la representante del Partido Verde sin lugar a dudas la plataforma va a generar un número mayor de debates que el presencial, por las circunstancias que les he comentado, en efecto, la idea de poder usar múltiples plataformas para que ya se pueda llegar al mayor público posible sea a través de redes sociales, de los canales que normalmente tenemos; hay que recordar que, en el caso específico del Instituto, ya tenemos experiencia en la transmisión a través de redes sociales con buenos resultados, como comenta la Representante de Morena en efecto, yo creo que a la brevedad tendrán que realizarse las reglas completas para poder en su momento estar en disponibilidad de aprovechar el máximo tiempo posible para programar el mayor número de debates que se pueda y poderlas dejar ya listas; comenta representante de UDC el tema de los debates en línea y así lo estuvimos revisando en los antecedentes que tenemos, los candidatos se conectan en línea, literal todo es en línea ¿por qué? porque esa es la naturaleza propia del debate en línea, cada quien se encuentra en su casa, en la sede de su partido, en la sede de su casa de campaña, a efecto desde ahí poder hacer la transmisión; como comentaba esto no inhabilita los debates presenciales, pero la idea del debate en línea, y ahorita en estos tiempos de pandemia es importante, desalienta el hecho de que pueda concurrir alguna persona o algún grupo de personas en apoyo a algún candidato que en teoría podríamos decir “que no vayan”, pero a lo mejor alguien podrá ir, entonces la naturaleza del debate en línea es que todos están en línea ¿desde dónde? desde sus casa, su oficina, su centro de campaña, desde donde ellos decidan, agradecerle al representante Unidos, y en efecto la idea es que podamos sentar un precedente. Hay que recordar que en la pasada reunión de Educación Cívica, del Encuentro Nacional de Educación Cívica uno de los puntos que propusimos fue este, y fue aprobado por los Consejeros Locales de los OPLES, e inclusive ellos comentaron la idea de poder crear un repositorio de experiencias en la materia, para que después pudiera ser útil al resto de los OPLES, porque hay que recordar que, en términos de la Ley General y de Reglamento Elecciones, es facultad de los OPLES la realización de los debates locales con las reglas y bases que ellos mismos establezcan, es cuánto Consejera Presidenta.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, había terminado la segunda ronda, por lo que preguntó que quienes quisieran intervenir en una tercera ronda, se sirvieran manifestarlo, solicitando el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Coahuilense, Lic. Juan Cristóbal Cervantes Herrera.

El representante del Partido de la Revolución Coahuilense, Lic. Juan Cristóbal Cervantes Herrera, comentó *“Muchas gracias Presidenta, pues igual que el compañero de Unidos, felicitar al Consejero Juan Carlos por este proyecto, pero si solicitarle que cuanto antes tenga las bases del juego, vaya, ¿para qué? para utilizarlo en esta campaña, que ya sea en esta campaña donde se vaya a hacer, nos va a abonar bastante a los partidos, como dijo el compañero, en medios digitales es la única manera en la que vamos a poder hacer campaña, es cuanto.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, había terminado las rondas de intervenciones, por lo que, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

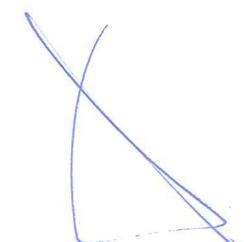
**IEC/CG/067/2020**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO VI DEBATES EN LÍNEA, AL REGLAMENTO DE DEBATES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo por el que se adiciona el Capítulo VI Debates en línea, al Reglamento de Debates para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la adición del Capítulo VI Debates en línea, al Reglamento de Debates para el Estado de Coahuila, en los siguientes términos:



**"REGLAMENTO DE DEBATES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

(...)

**CAPÍTULO VI  
DEBATES EN LÍNEA**

**Artículo 34.**

1. *Para los efectos del presente capítulo, por debates en línea se entienden aquellos actos públicos no presenciales que únicamente se pueden realizar en el período de campaña, en los que participan dos o más candidatas o candidatos a un mismo cargo de elección popular con el objeto de exponer y confrontar entre sí sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales, a fin de difundirlos como parte de un ejercicio democrático, bajo un formato previamente establecido y aprobado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, con observancia de los principios de equidad y trato igualitario, mediante el uso de plataformas digitales.*
2. *Será aplicable en lo conducente, lo que se disponga en el presente Reglamento.*

**Artículo 35.**

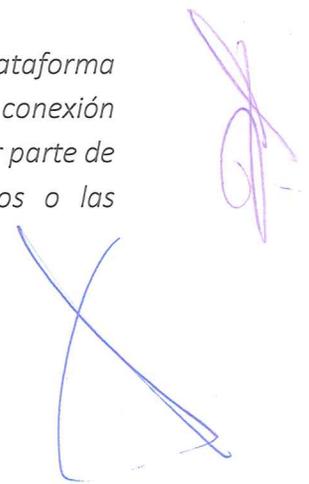
1. *El Instituto procurará la realización de debates en línea en los comicios locales.*
2. *La selección de las elecciones en las que vayan a desarrollarse los debates en línea, por parte de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, deberá considerar la disponibilidad de conectividad de Internet en los distritos y municipios correspondientes.*

**Artículo 36.**

1. *Para la realización de debates en línea, se habrá de utilizar la plataforma tecnológica que apruebe la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y que otorgue mayores garantías de confiabilidad y estabilidad.*

**Artículo 37.**

1. *Los gastos relativos a la organización, promoción y producción, incluida la plataforma tecnológica, serán cubiertos por el Instituto. Empero, los gastos de equipo, conexión y producción de señal de audio y video que se entregará a la plataforma, por parte de las candidatas y candidatos, serán cubiertos por los partidos políticos o las candidaturas independientes que correspondan.*



2. *El Instituto brindará el apoyo técnico necesario a las candidatas o candidatos que así lo requieran.*

**Artículo 38.**

1. *La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, será la encargada de coordinar la realización de debates en línea, contando con la colaboración de los comités distritales y municipales, en su caso.*
2. *El o la titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto, así como la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, serán invitados a las sesiones de la Comisión y apoyarán en la realización de los debates.*

**Artículo 39.**

1. *Los debates en línea, una vez aprobado el calendario respectivo, se habrán de sujetar a las bases que apruebe la Comisión, atiendo la naturaleza de los mismos, debiendo considerar los actos preparatorios, el desarrollo del debate y las consideraciones generales necesarias para su buen desarrollo.*
2. *En todo caso, los partidos políticos y candidaturas independientes, deberán designar un enlace por cada debate, que habrá de ser el responsable de la señal y la atención a cuestiones técnicas, y quien, además, deberá verificar la compatibilidad de su equipo y la calidad de su Internet.*
3. *Igualmente, el moderador deberá sujetarse al guion que se le habrá de proporcionar.*
4. *El tiempo máximo de duración de un debate será de dos horas, por lo que el número de rondas habrá de adaptarse al número de participantes.*
5. *En caso de que uno de los participantes no pueda intervenir debido a un problema de conexión, perderá su turno en esa ronda y se le compensará dicho tiempo en la siguiente.*

**Artículo 40.**

1. *La Unidad Técnica de Comunicación Social será la encargada de la producción y difusión de los debates con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral.*

**Artículo 41.**

1. *Todo lo no previsto, será resuelto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.”*



**SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**DÉCIMO SEGUNDO. – PROYECTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, Y POR EL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, diera una breve explicación del acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó *“Claro con todo gusto, mencionar que la propuesta de la creación de esta Unidad, es para que este Instituto cuente con una área especializada en temas de igualdad y no discriminación, para que atienda y dé seguimiento a todas las actividades programadas y además, esta*



*Unidad sería la encargada de la implementación de programas de capacitación para el personal del Instituto en temas de inclusión, igualdad, no discriminación, así como el desarrollo de actividades y proyectos que atiendan la obligación de garantizar la participación política efectiva de las mujeres y que fomenten la inclusión igualdad y no discriminación; alguna de las atribuciones de esta unidad serían precisamente favorecer la colaboración interinstitucional con órganos jurisdiccionales, instituciones de gobierno, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, la academia, así como la participación en mecanismos interinstitucionales ya establecidos. Esa sería la razón Presidenta de la propuesta de la creación de esta unidad."*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto, no habiéndola, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/068/2020**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, Y POR EL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo relativo a la creación de la Unidad Técnica de Igualdad y No Discriminación y por el cual se aprueba la reforma al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la creación de la Unidad Técnica de Igualdad y No Discriminación, con las atribuciones e integración a que se refiere el Considerando Décimo Tercero del presente acuerdo, misma que entrará en funciones a partir del día siguiente al de la aprobación del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Realícense los ajustes pertinentes en el organigrama del Instituto Electoral de Coahuila, en términos de lo previsto en el Considerando Décimo Tercero del presente acuerdo.



**TERCERO.** Se aprueban las reformas, adiciones y ajustes al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, en términos de lo expresado en el Considerando Décimo Cuarto.

**CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

**DÉCIMO TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, diera una breve explicación del acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó *“Sí, con todo gusto, como es común en los convenios que celebra este Instituto Electoral de Coahuila, bueno pues existe la obligación de ratificarlos, de presentarlos ante este Consejo*

*General, es la razón por la que se presenta, y bueno, la razón de firmar de este convenio con la Auditoría Superior del Estado, bueno pues es precisamente las obligaciones que en esta materia se tienen y para la colaboración interinstitucional entre las dos instituciones.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto, solicitando el uso de la voz la representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar.

La representante del Partido Morena, Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar, manifestó *“Leyendo el proyecto de acuerdo, me percaté que dice que el objeto de este, de esta ratificación del convenio de colaboración, que el objeto es establecer las bases de coordinación entre las partes para que la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, delegue a este organismo la facultad de coordinar la contratación y asignación de los servicios profesionales de auditoría independientes, que se llevarán a cabo, la revisión de los informes de avance, llevarán a cabo la revisión de los informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020 de este Instituto; yo quiero preguntar y la verdad pues a mí se me hace raro que quiera el convenio, que el objetivo del mismo y ratificarlo sea establecer bases para que este mismo organismo esté facultado para contratar a los profesionales en materia de auditoría, que sean independientes, pero, que al final de cuentas pues revisen los informes y les den el visto bueno, esto no querrá decir que buscan auditores a modo, es la pregunta, pero bueno, hasta aquí dejo mi intervención es cuanto.”*

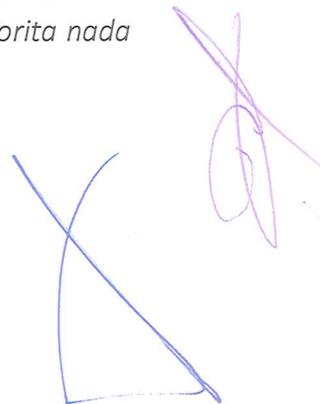
Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, comentó *“Gracias, si me permite el contestarle, mire la Ley de Contabilidad Gubernamental, nos exige una serie de lineamientos que nosotros tenemos que cumplir, por una parte tenemos un Órgano de Control Interno que es designado por el Congreso del Estado que tiene autonomía de gestión e independencia en sus decisiones, pero, la Auditoría Superior del Estado también nos exige, de acuerdo a las Normas de Auditoría del Estado, que tengamos otro despacho que nos está auditando, que sea independiente a la Contraloría Interna y que nos esté auditando las cuentas públicas, eso viene en la ley, no es que nosotros queramos contratarlo, y es una exigencia de la propia Auditoría Superior del Estado, entonces cada año nosotros hacemos un convenio con una Auditoría Superior del Estado, pues para, en los mismos términos, o sea esto no es una novedad ¿verdad?, pero esto es para cumplir con la exigencia que establece la norma, precisamente para que sean varias las instancias que estén auditando y que estén vigilando el gasto público, por una parte es quien tiene autonomía de gestión y quién audita el Instituto Electoral de Coahuila pues es la Contraloría Interna, también nos audita la Auditoría Superior del Estado de Coahuila,*

*pero también nos auditan despachos independientes que no tienen nada que ver, ni con uno, ni con otros, precisamente para tener una opinión técnica autónoma desligada y objetiva de nosotros ¿no?, entonces esa es una norma que viene en la ley y que tenemos que cumplir entonces precisamente por eso estamos haciendo el convenio”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón.

El Consejero Electoral, C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, manifestó *“Gracias, sobre el mismo punto, solamente puntualizar, me parece importante que este despacho externo, que es quien revisa cada mes con mes, y bueno, cada trimestre el Avance de Gestión, pues es quien tiene que elaborar, digo es una especie de lo que conocíamos anteriormente como los contadores que metían los dictámenes en el caso de la iniciativa privada, estos son, emiten una opinión contable sobre las operaciones del Instituto, pero lo que me parece importante resaltar es que, estos despachos no obedecen o no están bajo las órdenes de nadie dentro de la institución auditada, que en este caso es el Instituto Electoral, sino que le reportan al Auditoria Superior, es como el caso de la contraloría Interna, es un órgano de vigilancia que también tiene, ellos tienen su autonomía de gestión, ellos determinan sus programas, ellos tienen esa posibilidad, nosotros no intervenimos en esa parte, aunque los recursos con los que operan estos pues provienen del propio presupuesto del Instituto, es algo similar con el despacho externo, se hace la contratación se hacen estos pagos pero no nos reportan, ni están bajo las órdenes de ninguna autoridad dentro de la institución, sino que su misión es emitir estas opiniones contables que van directamente al Congreso del Estado para efectos de Avance de Gestión y de Cuenta Pública, gracias.”*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, comentó *“Gracias, también ya para finalizar recordar que estos despachos de auditoría externa no los podemos designar nosotros, sino que los designa directamente la Auditoria Superior del Estado y bueno, como lo ha dicho el Consejero, pues nosotros únicamente tenemos la obligación pues de pagarle sus honorarios y de facilitarle su trabajo y de entregarles toda la documentación que se requiera para la realización de las auditorías, las cuales son reportadas a la Auditoria Superior del Estado, pero eso viene en la ley ¿sí? ahorita nada más estamos haciendo el convenio para ejecutarlo.”*



A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, había terminado la primera ronda, por lo que preguntó que quienes quisieran intervenir en una segunda ronda, se sirvieran manifestarlo, no habiéndola, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/069/2020**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado con la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** Se ratifica el Convenio coordinación y colaboración celebrado con la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

**GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

- RUBRICA -

**FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

DÉCIMO CUARTO. – PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE SE PRESENTARÁ ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, diera una breve explicación del acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó, *“Con todo gusto, mencionar que, el Contador Público Certificado José Luis González Jaime, quien es Contralor Interno de este instituto, hizo llegar un oficio a la Consejera Presidenta donde señala lo siguiente “en atención a las reformas constitucionales del año 2015, en materia anticorrupción donde se puntualiza el artículo 113 constitucional que a la letra dice: el Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todo a los órdenes de gobierno competentes en la prevención detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos, además con la necesidad de observar las leyes secundarias en materia anti corrupción específicamente la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual entró en vigor el 19 de julio del 2017, estableciendo en su artículo 3 fracciones dos, tres y cuatro la distribución de competencias para la investigación substanciación y calificación de las faltas administrativas, esta Contraloría Interna del Instituto Electoral de Coahuila tiene a bien proponer reforma al Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza”, sigue diciendo en su oficio el Contralor Interno “asimismo la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones y en apego la legalidad de las y los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión coadyuvando a la evolución de los niveles de eficacia y eficiencia de igual manera impulsa la mejora continua con los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, la visión de la Contraloría Interna”, sigue diciendo, “es ser un Órgano Interno Control objetivo dinámico e imparcial que propicie la eficiencia y transparencia del gasto, así como los procesos sustantivos que justifican su existencia a fin de garantizar a la ciudadanía el irrestricto cumplimiento de los preceptos legales contribuyendo al abatimiento de la corrupción, a la transparencia y al desempeño honesto, eficaz y eficiente”, además, pretende la Contraloría con esta propuesta de iniciativa, la armonización con la Ley General de Responsabilidades, denominarse Órgano Interno de Control y establecer qué facultades tiene la autoridad investigadora, sustanciadora y resolutora, además en este proyecto de acuerdo bueno pues se inserta cada uno de los artículos que está proponiendo modificar, insisto, la Contraloría Interna del Instituto. Estos serían los comentarios Consejera el Presidenta.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto, solicitando el uso de la voz representante del Partido de la Revolución Coahuilense, Lic. Juan Cristóbal Cervantes Herrera.

El representante del Partido de la Revolución Coahuilense, Lic. Juan Cristóbal Cervantes Herrera, manifestó *“Nada más una pregunta, estás modificaciones que se van a enviar ¿tienen que ver algo con los partidos? o sea ¿la Contraloría Interna va a tener acceso a los partidos o nada más va a ser para el Instituto Electoral?, es cuanto.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

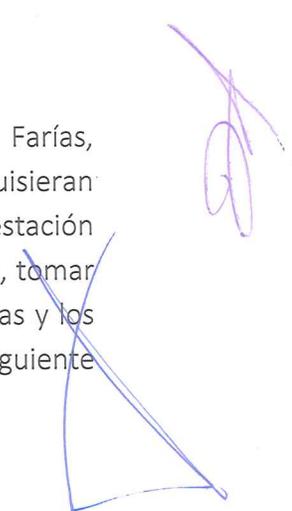
El Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, comentó *“Gracias Consejera Presidenta, solamente para abonar ya el Secretario le explicó muy amplio aquí la idea, y es algo muy importante, es armonizar lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas con lo que dispone el Código Electoral en la parte relativa a nuestra Contraloría Interna,, hay que recordar que cambian algunas denominaciones y, si bien es cierto,, no afecta a la función sustantiva, es importante tener una armonización para que los órganos sean reconocidos en base a la nomenclatura que se les ha asignado en la Ley General, obviamente y eso para contestar la pregunta del representante del PRC, no intervienen en partidos políticos, no hacen fiscalización de partidos, es un Órgano Interno de Control, tiene que ver con la conducta de los servidores públicos adscritos al Instituto Electoral de Coahuila, creo que la propuesta que hace la Contraloría es oportuna, le da certidumbre para que las personas que son receptoras, en este caso los trabajadores del Instituto Electoral, pues sepan con una mayor prestancia cuáles son los diversos Procedimientos Responsabilidad Administrativa o “PRA” que se están ahí puntualizando, es cuanto Consejera Presidenta.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, había terminado la primera ronda, por lo que preguntó que quienes quisieran intervenir en una segunda ronda, se sirvieran manifestarlo, no habiendo manifestación alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

**61**

**Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo General  
de fecha 30 de julio de 2020**

**17:00 horas**



IEC/CG/070/2020

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE SE PRESENTARÁ AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo por el cual se aprueba la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto, que se presentará al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el cual se reforman diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se reforman diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos propuestos por la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Coahuila, de conformidad con lo expresado en el Considerando Décimo Segundo del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se faculta a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila para que, por su conducto, presente al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Iniciativa referida en el punto anterior.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página de Internet del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**- RUBRICA -****GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS**  
CONSEJERA PRESIDENTA**- RUBRICA -****FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

#### **DÉCIMO QUINTO. – ASUNTOS GENERALES.**

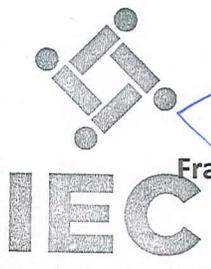
La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, señaló que, no hubo anotación alguna para participar en asuntos generales, por lo que, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### **DÉCIMO SEXTO. – CLAUSURA.**

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, siendo las (19:37) diecinueve horas con treinta y siete minutos, se daba por terminada la Sesión Ordinaria de fecha (30) treinta de julio de (2020) dos mil veinte, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.



**Gabriela María De León Farías**  
Consejera Presidenta



**Francisco Javier Torres Rodríguez**  
Secretario Ejecutivo

Instituto Electoral de Coahuila